



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO

PLENO EN FECHA 26 DE ENERO DE 2012.-

Presidente.-

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón...

Concejales.-

D.^a M^a Noelia Serrano Parra.
D^o José Díaz-Pintado Hilario.
D^a Elisa Serrano Serrano.
D. Luis Pardo Pardo.
D.^a M^a Cristina Seco Pizarroso.
D. Jesús Mulas Peinado.
D. Gordiano Fernández Serrano.
D. Manuel Zarco Salazar.
D.^a Sonia González Martínez.
D.^a Esther Trujillo Jiménez.
D.^a Ana Yolanda Novillo Olmedo
D. Ángel Rodríguez Sánchez.

Secretario Acctal. - Interventor.-

D. Florencio Conejero Herradura

En Argamasilla de Alba, a veintiséis de Enero de dos mil doce, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Asisten todos los componentes de la Corporación Municipal.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, contando con la asistencia del Secretario de la Corporación.

Comprobada la existencia de quórum, por Secretaría, para la válida constitución de la sesión, se da comienzo a ésta, conforme al siguiente.

ORDEN DEL DIA

Saludos del Sr. Alcalde a miembros de Corporación Municipal y público asistente, ordenando comience la sesión.

1º.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Se someten a aprobación las Actas de las Sesiones Ordinarias del Pleno Corporativo celebradas en fecha 29 de Septiembre, 3 de Noviembre y 1 de Diciembre de 2011, siendo aprobadas por unanimidad.

2º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

Se da cuenta de los siguientes Decretos y Resoluciones expedidos por el Sr. Alcalde:



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
462/11	31/10/2011	ADJUDICANDO SEPULTURA EN CEMENTERIO MUNICIPAL
463/11	02/11/2011	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS
464/11	02/11/2011	CONCEDIENDO EXENCIÓN IMVTM
465/11	02/11/2011	ADJUDICANDO SEPULTURA CEMENTERIO MUNICIPAL
466/11	02/11/2011	APROBANDO LIQUIDACIONES EJECUCIÓN SUBSIDIARIA
467/11	02/11/2011	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIA CONCEJALES OCTUBRE 2011
468/11	03/11/2011	APROBANDO LIQUIDACIONES CAI NOVIEMBRE 2011
469/11	03/11/2011	APROBANDO PADRON TASA E. DEPORTIVAS NOVIEMBRE 2011
470/11	03/11/2011	APROBANDO PADRON PUESTOS VENTA PASEO ESTACIÓN 4º TTE. 2011
471/11	03/11/2011	APROBANDO PADRON MERCADO 4º TTE. 2011
472/11	03/11/2011	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO
473/11	04/11/2011	CONVOCANDO COMISIÓN ECONOMIA Y HACIENDA DIA 8 NOVIEMBRE
474/11	04/11/2011	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO
475/11	07/11/2011	ADMITIENDO A TRAMITE EXPEDIENTE ACTIVIDAD GANADERÍA
476/11	07/11/2011	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
477/11	07/11/2011	ADJUDICANDO SEPULTURA EN CEMENTERIO MUNICIPAL
478/11	08/11/2011	AUTORIZANDO ANULACIÓN LIQUIDACIÓN SANCION URBANISTICA
479/11	08/11/2011	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR O.M.M.A
480/11	09/11/2011	ADJUDICANDO SEPULTURA CEMENTERIO MUNICIPAL
481/11	10/11/2011	PRESTANDO CONFORMIDAD PRORROGA COMISIÓN SERVICIOS SECRETARIO AYUNTº
482/11	11/11/2011	AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS Y EMISIÓN NUEVA
483/11	11/11/2011	AUTORIZANDO ANULACIÓN LIQUIDACIÓN Y EMISIÓN NUEVA
484/11	11/11/2011	ADJUDICANDO SEPULTURA CEMENTERIO MUNICIPAL
485/11	11/11/2011	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS
486/11	11/11/2011	ADJUDICANDO SEPULTURA CEMENTERIO MUNICIPAL
487/11	11/11/2011	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA RECOG. BASURA
488/11	11/11/2011	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS
489/11	12/11/2011	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS
490/11	12/11/2011	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS
491/11	14/11/2011	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92
492/11	14/11/2011	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS
493/11	14/11/2011	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS
494/11	14/11/2011	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS
495/11	14/11/2011	AUTORIZANDO ANULACIÓN LIQUIDACION Y EMISIÓN NUEVOS
496/11	14/11/2011	AUTORIZANDO ANULACIÓN LIQUIDACION Y EMISIÓN NUEVOS
497/11	14/11/2011	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
498/11	14/11/2011	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92
499/11	14/11/2011	AUTORIZANDO BAJA PADRON VADOS
500/11	14/11/2011	AUTORIZANDO BAJA PADRON VADOS
501/11	14/11/2011	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS
501B/11	14/11/2011	APROBANDO EXPEDIENTE MODIFICACION CREDITOS
502/11	15/11/2011	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
503/11	15/11/2011	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS DUPLICADOS
504/11	15/11/2011	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92
505/11	15/11/2011	AUTORIZANDO CAMBIO TITULARIDAD SEPULTURA CEMENTERIO
506/11	18/11/2011	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
507/11	18/11/2011	COMPENSANDO Y EXTINGUIENDO DEUDAS UNION FENOSA
508/11	21/11/2011	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBO
509/11	21/11/2011	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS
510/11	22/11/2011	CONVOCANDO COMIS. ECON. Y HACIENDA DIA 28 NOVIEMBRE
511/11	22/11/2011	CONVOCANDO COMIS. EDUCACIÓN, CULTURA, ETC DIA 25 NOVIEMBRE
512/11	22/11/2011	CONVOCANDO COMIS. ECONOMIA Y HACIENDA 25 NOVIEMBRE
512/11	22/11/2011	CONCEDIENDO APLAZAMIENTO/FRACCIONAMIENTO DEUDAS
513/11	22/11/2011	CONVOCANDO MESA CONTRATACIÓN DIA 25 NOVIEMBRE
513/11	22/11/2011	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LOTAU
514/11	22/11/2011	CONVOCANDO MESA NEGOCIACIÓN DIA 25 NOVIEMBRE
514/11	24/11/2011	CONVOCANDO COMISIÓN BIENESTAR SOCIAL 25 NOVIEMBRE
515/11	22/11/2011	CONVOCANDO COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA, ETC DIA 25 NOVIEMBRE
515/11	24/11/2011	AUTORIZANDO TRASLADO RESTOS MORTALES CEMENTERIO
516/11	24/11/2011	ADJUDICANDO SEPULTURA EN CEMENTERIO MUNICIPAL
517/11	25/11/2011	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO
518/11	28/11/2011	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92
519/11	28/11/2011	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR O.M.V.A
520/11	28/11/2011	AUTORIZANDO CAMBIO TITULARIDAD SEPULTURA
521/11	29/11/2011	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA OCUPACIÓN SUELO
522/11	30/11/2011	CONVOCANDO MESA TRABAJO PLAN SANEAMIENTO
523/11	30/11/2011	CONVOCANDO COMISIÓN TURISMO Y FESTEJOS
524/11	30/11/2011	CONVOCANDO MESA NEGOCIACIÓN DIA 2 DICIEMBRE
525/11	30/11/2011	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO
526/11	01/12/2011	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92
527/11	01/12/2011	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS VARIOS Y EMISIÓN NUEVOS
528/11	12/12/2011	AUTORIZANDO BAJA PADRON TASA RECOG. BASURA
529/11	12/12/2011	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
530/11	12/12/2011	CONVOCANDO JGL 14 DICIEMBRE
531/11	12/12/2011	CONVOCANDO COMIS. ECON Y HACIENDA 14/12/11
532/11	12/12/2011	ADJUDICANDO SEPULTURA EN CEMENTERIO MUNICIPAL
533/11	13/12/2011	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92
534/11	13/12/2011	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO
535/11	13/12/2011	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR OMLPVRSU
536/11	13/12/2011	AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS Y BAJA PADRON
537/11	13/12/2011	AUTORIZANDO CAMBIO TITULARIDAD SEPULTURA CEMENTERIO
538/11	13/12/2011	AUTORIZANDO CAMBIO TITULARIDAD SEPULTURA CEMENTERIO

3º.- DAR CUENTA DE ASUNTOS DE INTERES PARA EL PLENO.

Se da cuenta de los siguientes asuntos:

1º.- Escrito de fecha 30 de Noviembre de 2011, de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. En relación con la Addenda al Convenio con este Ayuntamiento comunican se a va a proceder a una modificación de la cuantía y que por este Ayuntamiento se pueden formular sugerencias en el plazo de 7 días.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

2º.- Escrito de fecha 29 de Noviembre de 2011, de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, adjuntando copia del oficio enviado al Ayuntamiento de Tomelloso sobre designación de representantes en las Juntas de Explotación. Instan de dicho Ayuntamiento la designación de compromisario y suplente que pueda emitir los votos que se le asignan (92) para la elección de los representantes que le corresponden en su Junta de Explotación.

3º.- Escrito de fecha 2 de Diciembre de 2011, del SEPECAM, en relación con Acción Local y Autonómica para el Empleo en Castilla-La Mancha en 2011, siguiendo instrucciones de la Dirección General de Empleo comunican que, a partir de este momento ya no se van a seguir derivando por parte del SEPECAM personas desempleadas en el marco de la Circular 4/2001, de la Dirección General de Empleo. Por lo tanto pueden disponer de las plazas que les queden por contratar, si no han dispuesto ya de ellas. Estas instrucciones no afectan a las mujeres víctimas de violencia de género que tendrán prioridad absoluta en la selección, quedando excluidas del requisito de inscripción en el SEPECAM.

4º.- Escrito de fecha 2 de Diciembre de 2011, del Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación, indicando que con motivo de la reciente publicación y efectos del RD 345/2011, de 11 de marzo por el que se aprueba el Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones adjuntan folletos informativos para facilitar el conocimiento de los aspectos claves de la nueva normativa, también para los agentes implicados en el proceso de la edificación, sobre edificaciones que es preceptivo aplicar la normativa, documentación necesaria para la solicitud de licencia de obras, etc.

5º.- Escrito de fecha 5 de Diciembre de 2011, del Instituto Nacional de Estadística, transmitiendo cifras oficiales de población municipal resultantes de la revisión del Padrón Municipal referidas a 1 de Enero de 2011 que es la siguiente: 7416 habitantes.

6º.- Escrito de fecha 5 de Diciembre de 2011, de COMSERMANCHA, indicando que una vez aprobados los Presupuestos de la entidad parara el ejercicio 2012, a este Ayuntamiento le corresponde abonar por la prestación del Servicio de Recogida de Basuras 220.522,10 Euros y por el Servicio de Maquinaria de Obras Públicas 48.771,67 Euros y por la aportación al Patronato de Integración Social Medio-Ambiental 8.928,84 Euros.

7º.- Escrito de fecha 5 de Diciembre de 2011, del Registro de la Propiedad de Tomelloso, informando y trasladando la cantidad recaudada en el mes de Noviembre de 2011, en virtud del Convenio suscrito con este Ayuntamiento para la liquidación y recaudación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, que asciende a 2.017,77 Euros.

8º.- Escrito de fecha 12 de Diciembre de 2012, de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, en relación con el Convenio suscrito con este Ayuntamiento para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio. Se va a proceder a modificar la Addenda, reduciendo en 4.504 horas las horas de atención para las personas que no tienen reconocido grado y nivel de dependencia, que se verán reducidas en 4.504,00 horas. Los nuevos importes económicos quedarán fijados en la Addenda para el 2012, que se le notificará una vez haya sido justificada la Addenda del 2011.

9º.- Escrito de fecha 12 de Diciembre de 2011, de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, en relación a la Addenda al Convenio de Colaboración suscrito con este Ayuntamiento para la



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

prestación de Servicios Sociales en el marco del Plan Concertado, en el 2012 se va a proceder a una modificación de la cuantía. Los importes económicos que a van ser modificados para el próximo año son los relativos a los conceptos de: Mantenimiento: Importe 0 Euros; Proyectos, importe 0 Euros; Personal: Se continuará financiando el personal que estaba vinculando a la Addenda del 2011, salvo la figura profesional del Animador Social, que no será objeto de financiación.

10º.- Escrito de fecha 16 de Diciembre de 2011, de la Excma. Diputación Provincial, aprobando la concesión de subvención a Ayuntamientos dentro de la Convocatoria de subvenciones a Entidades Locales para actividades de Cultura y Deportes dirigidas a jóvenes, durante Diciembre de 2011 a Noviembre de 2012: Argamasilla de Alba, 5.220,00 Euros.

11º.- Escrito de fecha 16 de Diciembre de 2011, de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, remitiendo información sobre convocatoria de subvenciones para proyectos de Integración Social 2012.

12º.- Escrito de fecha 19 de Diciembre de 2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, indicando que este Ayuntamiento debe realizar solicitud debe solicitar reajuste de las cantidades asignadas en Convenio con cargo a la anualidad 2012 para la obra de “Cubierta de Pabellón Polideportivo”.

13º.- Escrito de fecha 12 de Diciembre de 2011, de la Consejería de Agricultura, remitiendo Resolución Definitiva en relación a la solicitud efectuada por este Ayuntamiento dentro de la convocatoria de realización de actuaciones de apoyo a la conservación de las áreas y recursos naturales protegidos y para contribuir al desarrollo socioeconómico de los municipios en los espacios naturales protegidos de Castilla-La Mancha para 2010.

14º.- Escrito de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, resolviendo la concesión de subvención Tipo de Módulo B-1, por importe máximo de 5.744,80 Euros, para el establecimiento de actuaciones de educación de personas adultas.

15º.- Escrito de fecha 28 de Diciembre, de la Excma. Diputación Provincial, informando de la Campaña Navidad 2011, dirigida a Ayuntamientos de la Provincia en cuyos Municipios existan familias con menores a su cargo en situación de desventaja social. El plazo de solicitud cumple el día 31 de Enero de 2012.

16º.- Escrito de fecha 28 de Diciembre de 2011, de la Excma. Diputación Provincial, informando de la convocatoria de Ayudas a Menores con Discapacidad. Año 2011-2012 (ayudas individuales) cuyo plazo de presentación de solicitudes finaliza el día 31 de Enero de 2012.

4º.- MODIFICACION DE ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR ENSEÑANZA ESPECIAL DE CURSOS Y TALLERES EN LA CASA DE CULTURA, UNIVERSIDAD POPULAR Y OTRAS ACTIVIDADES ANÁLOGAS.

Realiza la exposición del punto el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. José Díaz-Pintado Hilario, diciendo que la modificación propuesta se basa principalmente en tres puntos:



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

- **Se añade un nuevo párrafo al apartado 6.1 a continuación del cuadro de Tarifas con la siguiente redacción:**

Gozarán de una bonificación del 50% en estas tarifas aquellos usuarios que acrediten pertenecer a alguno de los siguientes colectivos.

- Pensionistas y Jubilados.
- Discapacitados con una discapacidad acreditada superior al 33%.
- Ser beneficiario de la condición de familia numerosa
- Usuarios pertenecientes a unidades familiares con todos los miembros en situación de desempleo en el momento de la solicitud de inscripción.

Indica el Sr. Díaz-Pintado que como se puede apreciar se trata de ofrecer una modificación sustancial a las personas mayores y a los colectivos desfavorecidos.

- **Se modifica el apartado 2 del artículo 6º relativo a las tarifas del taller de música y movimiento.**

Indica el Sr. Díaz-Pintado que en la última modificación realizada en este apartado habíamos establecido una diferenciación de la cuota pensando que había también una diferenciación en cuanto al número de horas de los cursos nos han hecho notar desde la propia Dirección de la Escuela de Música que los horarios son iguales y que por lo tanto no parece oportuno que haya diferenciación en cuanto al precio, por lo tanto parece razonable que todo el mundo pague igual, fijando la tarifa en 42 Euros.

La Tercera modificación propuesta, puesto que afecta al área de turismo, va a exponer este punto Dº. Elisa Serrano, Concejala de Turismo.

Toma la palabra Dª Elisa Serrano, indicando que se trata de añadir un apartado relativo al cobro de entrada con carácter general para visitar la Cueva de Medrano todos los turistas que vengan a la localidad, esto se comentó en una Comisión que tuvimos y nos pareció que era oportuno fijar estas tarifas en la forma que se refleja.

- a) Con carácter general, el importe de la entrada por visita turística a la Cueva de Medrano será de 2,00 €por persona.
- b) La entrada comprende el acceso al interior de la Casa de Medrano (patios, Cueva y sala de Gregorio Prieto).
- c) Gozarán de una bonificación del 50% en el precio de la entrada las personas que acrediten alguna de las siguientes situaciones:
 - Pensionistas y Jubilados.
 - Discapacitados con una discapacidad acreditada superior al 33%.
 - Ser beneficiario de la condición de familia numerosa
 - Estar en posesión del Carnet Joven.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

- d) Quedan exentos del pago de la entrada los menores de 8 años (inclusive) y las personas naturales o residentes en Argamasilla de Alba.
- e) La Junta de Gobierno Local, atendiendo a circunstancias económicas, sociales y culturales, podrá disponer la exención en el cobro de las entradas para fechas, colectivos y/o cualquier otro evento que considere de especial interés para el municipio o los colectivos afectados.

Este último apartado se refiere por ejemplo a si nos visita un grupo de folklore y tenemos que acompañarle algún Concejal o miembro de la Corporación, pues en este caso también quedarían exentos del pago de la tasa.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Popular indicando: Nuestra postura ha sido meditada y va a ser de abstención por coherencia, y aunque estamos de acuerdo en que se cobre por visitar nuestros potenciales turísticos, que por otra parte ya esta bien que se les dé el valor que merecen, si creemos que se debería haber separado de la subida de tasas de la Universidad Popular pues estamos en contra de la subida que se propone en estas tasas, entonces nuestro Grupo se va a abstener porque va unido una cosa con la otra, aunque estamos de acuerdo en que se fije entrada por las visitas a la Cueva, sobre todo por coherencia con nuestro voto en otros Plenos donde se ha tratado este tema.

El Sr. Alcalde que por su parte no hay problema en que se sometan a votación de forma separada los diferentes puntos de la propuesta.

Seguidamente toma la palabra D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida indicando: Nosotros íbamos a solicitar que se votaran por separado cada uno de los puntos porque tenemos posturas totalmente diferentes en cada uno de los puntos. En el primer apartado de la bonificación de la Ordenanza con respecto a las tarifas que se reducen de la Universidad Popular, vamos a votar a favor porque en el Pleno del día 3 de Noviembre votamos en contra de la subida, por tanto todo lo que sea reducción de esta tarifa no podemos estar en contra lógicamente. Votamos en contra en aquel momento y ahora votamos a favor por los mismos motivos porque consideramos que no se promociona la cultura cobrando más o menos y esto de tener esta modificación última sobre la mesa de alguna manera entendemos que nos da la razón puesto que los precios que se pusieron eran demasiado elevados y se está viendo como se están reduciendo los usuarios de muchos cursos de la Universidad Popular porque hay demasiados sectores desfavorecidos en estos momentos, capas populares u otros sectores que se incorporan ahora por motivo de la crisis que no pueden satisfacer los precios que se habían estipulado. Por tanto, en ese sentido, este apartado lo vamos a votar a favor.

Sin embargo la modificación de las actividades de la Escuela de Música la votamos en contra en el Pleno del 3 de Noviembre y esta nueva modificación por el mismo motivo que trata de igualar los precios de las distintas tasas también estamos en contra de la subida. Entendemos que de alguna manera dificulta el acceso a determinados sectores sociales.

En el tercer punto lo vamos a votar también en contra porque entendemos que de la misma manera que no se promociona la cultura cobrando, tampoco se promociona nuestros valores culturales cobrando a los que vienen de fuera, a los turistas. Es muy habitual en muchos lugares ver como llegan turistas a determinados sitios y al ver que les cobran no entran y sobre todo ahora con



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

la crisis económica que estamos viviendo esa situación se intensifica. Entonces nosotros entendemos que si queremos promocionar las visitas turísticas a Argamasilla de Alba cobrando hacemos un flaco favor, por ese motivo vamos a votar en contra.

Toma la palabra de nuevo el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Creo que no merece la pena que extendamos mucho el debate de este asunto puesto que ya, en otras ocasiones, sobre todo en el Pleno donde se abordó a fondo la modificación de Ordenanzas, quedaron fijadas las posturas de los distintos Grupos. Simplemente quiero recordarles que no estamos hablando de servicios esenciales, y que al no ser servicios esenciales parece razonable que los usuarios que los utilicen contribuyan también a financiar el coste de los mismos. En cualquier caso entendemos que cada uno tiene su punto de vista.

El Sr. Alcalde somete a votación por bloques separados los diferentes puntos del Dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, Movilidad, Seguridad ciudadana, Régimen Interior y Personal cuyo tenor literal recoge:

“DICTAMEN MODIFICACION ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA ENSEÑANZA ESPECIAL DE CURSOS Y TALLERES EN LA CASA DE CULTURA (UNIVERSIDAD POPULAR) Y OTRAS ACTIVIDADES ANALOGAS

En uso de las competencias locales reconocidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución, y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Siendo oportuno y necesario modificar las siguientes Ordenanzas fiscales con el fin de garantizar los recursos necesarios suficientes que doten a esta Ayuntamiento de autonomía financiera para el desempeño de las funciones que la Ley atribuye a las Corporaciones Municipales.

Considerando la necesidad de adecuar las tarifas aprobada en su momento a la realidad social de los usuarios de los servicios comprendidos en dicha Ordenanza, así como al coste en la prestación de estos servicios.

La Comisión Informativa de Economía y Hacienda, Movilidad, Seguridad ciudadana, Régimen Interior y Personal, con dos (2) votos a favor (PSOE), y tres (3) abstenciones (2 PP, 1 I.U), propone al Pleno de la Corporación la aprobación de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la ENSEÑANZA ESPECIAL DE CURSOS Y TALLERES EN LA CASA DE CULTURA (UNIVERSIDAD POPULAR) Y OTRAS ACTIVIDADES ANALOGAS en la forma que se recoge en el Anexo I.

ANEXO I

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR ENSEÑANZA ESPECIAL DE CURSOS Y TALLERES EN LA CASA DE CULTURA (UNIVERSIDAD POPULAR) Y OTRAS ACTIVIDADES ANALOGAS

- **Se añade un nuevo párrafo al apartado 6.1 a continuación del cuadro de Tarifas con la siguiente redacción:**



Gozarán de una bonificación del 50% en estas tarifas aquellos usuarios que acrediten pertenecer a alguno de los siguientes colectivos.

- Pensionistas y Jubilados.
- Discapacitados con una discapacidad acreditada superior al 33%.
- Ser beneficiario de la condición de familia numerosa
- Usuarios pertenecientes a unidades familiares con todos los miembros en situación de desempleo en el momento de la solicitud de inscripción.

Indica el Sr. Díaz-Pintado que como se puede apreciar se trata de ofrecer una modificación sustancial a las personas mayores y a los colectivos desfavorecidos.

- **Se modifica el apartado 2 del artículo 6º relativo a las tarifas del taller de música y movimiento.**

Indica el Sr. Díaz-Pintado que en la última modificación realizada en este apartado habíamos establecido una diferenciación de la cuota pensando que había también una diferenciación en cuanto al número de horas de los cursos nos han hecho notar desde la propia Dirección de la Escuela de Música que los horarios son iguales y que por lo tanto no parece oportuno que haya diferenciación en cuanto al precio, por lo tanto la diferenciación ya que son las mismas horas y parece razonable que todo el mundo pague igual, entonces se trata de unificarlo todo en 42 Euros.

6.2 ACTIVIDADES ESCUELA DE MUSICA.

Tipo de curso o taller	Duración	Precio
- Música y Movimiento	1º trimestre	42 €
	2º trimestre	42 €
	3º trimestre	42 €

- **Se añade un nuevo apartado 6 al artículo 6º relativo a las Actividades del Área de Cultura y Comisión de Festejos con la siguiente redacción.**

6.6 VISITAS TURISTICAS A LA CUEVA DE MEDRANO

Dª Elisa Serrano Serrano indica que se trata de añadir un apartado relativo al cobro de entrada con carácter general para visitar la Cueva de Medrano todos los turistas que vengan a la localidad, esto se comento en una Comisión que tuvimos y nos pareció que era oportuno fijar estas tarifas en la forma que se refleja.

- a) Con carácter general, el importe de la entrada por visita turística a la Cueva de Medrano será de 2,00 € por persona.
- b) La entrada comprende el acceso al interior de la Casa de Medrano (patios, Cueva y sala de Gregorio Prieto).
- c) Gozarán de una bonificación del 50% en el precio de la entrada las personas que acrediten alguna de las siguientes situaciones:
 - Pensionistas y Jubilados.
 - Discapacitados con una discapacidad acreditada superior al 33%.
 - Ser beneficiario de la condición de familia numerosa
 - Estar en posesión del Carnet Joven.
- d) Quedan exentos del pago de la entrada los menores de 8 años (inclusive) y las personas naturales o residentes en Argamasilla de Alba.
- e) La Junta de Gobierno Local, atendiendo a circunstancias económicas, sociales y culturales, podrá disponer la exención en el cobro de las entradas para fechas, colectivos y/o cualquier otro evento que considere de especial interés para el municipio o los colectivos afectados.”



Sin más intervenciones y sometida a votación del Pleno Corporativo la Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Enseñanza Especial de Cursos y Talleres en la Casa de Cultura (Universidad Popular) y otras Actividades Análogas, el Pleno Corporativo con el resultado en la votación que seguidamente se dirá, adopta el siguiente acuerdo:

Primero: La aprobación, por unanimidad, de la modificación de las Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Enseñanza Especial de Cursos y Talleres en la Casa de Cultura (Universidad Popular) y otras actividades análogas, en la siguiente forma:

- **Se añade un nuevo párrafo al apartado 6.1 a continuación del cuadro de Tarifas con la siguiente redacción:**

Gozarán de una bonificación del 50% en estas tarifas aquellos usuarios que acrediten pertenecer a alguno de los siguientes colectivos.

- *Pensionistas y Jubilados.*
- *Discapacitados con una discapacidad acreditada superior al 33%.*
- *Ser beneficiario de la condición de familia numerosa*
- *Usuarios pertenecientes a unidades familiares con todos los miembros en situación de desempleo en el momento de la solicitud de inscripción.*

Segundo: La aprobación por mayoría simple, con el voto favorable del Grupo Municipal Socialista (5 PSOE), la abstención del Grupo Municipal Popular (5 PP) y el voto en contra del Grupo Municipal de Izquierda Unida (3 IU) de la modificación de las Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Enseñanza Especial de Cursos y Talleres en la Casa de Cultura (Universidad Popular) y otras actividades análogas, en la siguiente forma:

- **Se modifica el apartado 2 del artículo 6º relativo a las tarifas del taller de música y movimiento.**

6.2 ACTIVIDADES ESCUELA DE MUSICA.

<i>Tipo de curso o taller</i>	<i>Duración</i>	<i>Precio</i>
<i>- Música y Movimiento</i>	<i>1º trimestre</i>	<i>42 €</i>
	<i>2º trimestre</i>	<i>42 €</i>
	<i>3º trimestre</i>	<i>42 €</i>

Tercero: La aprobación por mayoría absoluta, con el voto favorable de los Grupos Municipales Socialista y Popular (5 PSOE y 5 PP) y el voto en contra del Grupo Municipal de Izquierda Unida (3 IU) de la modificación de las Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Enseñanza Especial de Cursos y Talleres en la Casa de Cultura (Universidad Popular) y otras actividades análogas, en la siguiente forma:

- **Se añade un nuevo al apartado 6 al artículo 6º relativo a las Actividades del Área de Cultura y Comisión de Festejos con la siguiente redacción.**



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

6.6 VISITAS TURISTICAS A LA CUEVA DE MEDRANO

- a) *Con carácter general, el importe de la entrada por visita turística a la Cueva de Medrano será de 2,00 € por persona.*
- b) *La entrada comprende el acceso al interior de la Casa de Medrano (patios, Cueva y sala de Gregorio Prieto).*
- c) *Gozarán de una bonificación del 50% en el precio de la entrada las personas que acrediten alguna de las siguientes situaciones:*
 - *Pensionistas y Jubilados.*
 - *Discapacitados con una discapacidad acreditada superior al 33%.*
 - *Ser beneficiario de la condición de familia numerosa*
 - *Estar en posesión del Carnet Joven.*
- d) *Quedan exentos del pago de la entrada los menores de 8 años (inclusive) y las personas naturales o residentes en Argamasilla de Alba.*
- e) *La Junta de Gobierno Local, atendiendo a circunstancias económicas, sociales y culturales, podrá disponer la exención en el cobro de las entradas para fechas, colectivos y/o cualquier otro evento que considere de especial interés para el municipio o los colectivos afectados.*

Cuarto: Someter dicha modificación a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

5º.- MODIFICACION ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL SERVICIO DE AGUA POTABLE.

Expone el contenido del punto D. José Díaz-Pintado Hilario, Portavoz del Grupo Municipal Socialista indicando que debido a que las Tarifas lleva algún tiempo sin actualizarse se ha producido un fase en el cobro que hacemos por la instalación de contadores en relación con lo que a nosotros nos cuesta adquirirlos. Entonces era lógico que planteáramos una subida de las tarifas aunque sea para que no nos cueste dinero al Ayuntamiento y esa es la razón por la que se han incrementado las tarifas tanto de instalación de contadores nuevos, sustitución de contadores o colocación en el exterior de los contadores. Considero que no hace falta explicar mucho más la razón de esta modificación. Se trata de adaptarla a la realidad de lo que nos cuesta a nosotros el material y la mano de obra que tenemos que emplear en estos trabajos.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Popular, D^a Cristina Seco Pizarroso: Visto el contenido de la modificación de esta Ordenanza pudiéramos llegar a admitir una subida que fuese o hubiera sido proporcional y progresiva, pero lo que no es de recibo y más ahora por la época que estamos atravesando es admitir una subida tan desproporcionada como la que Uds. nos están planteando. Nos están diciendo que llevan años ofreciendo un servicio por debajo de su coste lo que pone una vez más de manifiesto el tipo de gestión que han llevado. Como decía con la que



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

está cayendo creemos que es excesivo subir los precios a los ciudadanos por una cosa que la tienes que poner sí o sí, si se te rompe un contador, porque en algunos casos hemos observado que se llega a producir una subida de hasta un 60%. Entonces nuestro voto no puede ser a favor y tiene que ser obligatoriamente en contra.

Toma la palabra D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, diciendo: Nosotros no consideramos excesiva la subida, aunque no es el momento más oportuno y también entendemos que el Ayuntamiento no tiene que perder sin embargo tampoco vamos a votar a favor, no podemos apoyarla, porque en su momento el 3 de Noviembre no hubo una negociación y votamos en contra de todas las modificaciones de Ordenanzas. Muchos tememos que se van a ir extrayendo las Ordenanzas una por una, sacándolas de contexto y sacándolas de la negociación. Entonces entendemos que es un juego en el que no queremos entrar y por tanto en este momento tampoco la vamos a aprobar.

Interviene de nuevo el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Esto es repetir otra vez los mismos argumentos porque ya tuvimos ocasión de contrastar los planteamientos generales de cada Grupo en el Pleno correspondiente de Ordenanzas. En este caso concreto, creo que esto no tiene mucho que ver con una buena o mala gestión. Las Ordenanzas, sobre todo las relacionadas con el agua, llevan mucho tiempo sin modificarse; las razones no creo que proceda ahora entrar en ellas pero si fuera necesario entrar sería tan sencillo como acudir a las Actas de las sesiones correspondientes para ver con qué argumentos cada uno de los grupos apoyó una opción o apoyó otra. La realidad es que esta tasa no se ha modificado en muchos años, pero la realidad es también que con el tiempo el coste de los contadores ha ido subiendo. Se trata de que el Ayuntamiento vende un contador y lo pone no tiene ningún sentido que si el contador ha subido de precio cobremos menos de lo que nos ha costado. Esto no creo que tenga mucho que ver con la gestión buena o la gestión mala, es simplemente que el material que el Ayuntamiento suministra ha cambiado de precio y lógicamente hay que intentar repercutírselo al ciudadano.

De hecho, y si estoy en un error que me corrija el Interventor, la legislación obliga a que los servicios sean autosuficientes.

Sin más intervenciones, se da lectura al Dictamen recaído cuyo tenor literal recoge:

“DICTAMEN MODIFICACION ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE”

En uso de las competencias locales reconocidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución, y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Siendo oportuno y necesario modificar las siguientes Ordenanzas fiscales con el fin de garantizar los recursos necesarios suficientes que doten a esta Ayuntamiento de autonomía financiera para el desempeño de las funciones que la Ley atribuye a las Corporaciones Municipales.

Considerando que la TASA POR SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE no ha sufrido modificación en los últimos años y que las variaciones del IPC ha ido encareciendo los costes de los materiales y mano de obra empleados en la instalación y sustitución de los contadores.



La Comisión Informativa de Economía y Hacienda, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Régimen Interior y Personal, con dos (2) votos a favor (PSOE), y tres (3) abstenciones (2 PP, 1 I.U), propone al Pleno de la Corporación:

Primero.- La aprobación de la modificación de las Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE en la forma que se recoge en el Anexo I.

ANEXO I

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE

- **Se modifican las tarifas de instalación de contadores quedando el cuadro de precios así:**

INSTALACION DE CONTADORES NUEVOS.

<u>Calibre</u>	<u>EUROS</u>
13 mm.	70,00
20 mm.	120,00
25 mm.	160,00

SUSTITUCION DE CONTADORES

<u>Calibre</u>	<u>EUROS</u>
13 mm.	50,00
20 mm.	70,00
25 mm.	120,00

INSTALACION EXTERIOR DE CONTADOR

70,00

SUSTITUCION EXTERIOR CON SUSTITUCIÓN DE CONTADOR

<u>Calibre</u>	<u>EUROS</u>
13 mm.	100,00
20 mm.	150,00
25 mm.	180,00
Resto de medidas	Según coste de adquisición

ELEMENTOS SUELTOS

Tapas de contador, ud	25,00 €
Llave de paso ½, ud	8,00 €
Llave de paso ¾, ud	10,00 €

Segundo: Someter dicha modificación a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.”



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Sometido a votación el anterior Dictamen es aprobado por el Pleno Corporativo con 5 votos a favor (PSOE), 5 votos en contra (PP) y 3 abstenciones (IU).

6º.- NOMBRAMIENTO MIEMBROS CONSEJO ESCOLAR DE LOCALIDAD.

Da cuenta del contenido del punto de que se trata el Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Indicando que ya se han recibido las propuestas de los colectivos y entidades representadas en el Consejo Escolar de Localidad, e incluso todavía falta alguno, en cualquier caso ya se ha dado un tiempo prudente y la propuesta que traemos hoy aquí es que se nombren ya los miembros del Consejo y en cualquier caso si algún colectivo no se ha pronunciado todavía se pueda incorporar a lo largo del año. Como ven Uds. no es materia de debate puesto que únicamente se trataría de aceptar las propuestas que cada colectivo ha estimado oportunas, simplemente aceptar los nombramientos con las propuestas que nos han hecho llegar.

Sin más intervenciones y visto que los Estatutos que regulan el funcionamiento del Consejo Escolar de Localidad de este Municipio de Argamasilla de Alba, recoge en su artículo 8º los Consejeros que han de integrar dicho órgano y que forman parte del Pleno del mismo, estableciendo el artículo 10º del mismo texto que serán proclamados por el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba de conformidad con las propuestas que hubieran formulado las distintas entidades que integran la Comunidad Educativa Local.

Realizadas las peticiones nominativas de representantes a las entidades que están representadas y recibidas las correspondientes propuestas,

El Pleno Corporativo, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

*“**PRIMERO:** Llevar a cabo la proclamación de miembros del Pleno del Consejo Escolar de Localidad de acuerdo a las mismas y que se concretan en lo siguiente:*

ARTICULO 8.- LOS/AS CONSEJEROS/AS

Serán Consejeros del Consejo Escolar Municipal

- ***Un Concejal en representación de cada grupo político integrante de la Corporación Municipal.***

*Grupo Municipal PSOE Titular: D^a Noelia Serrano Parra.
Suplente: Resto miembros Grupo Municipal.*

*Grupo Municipal PP. Titular: Gordiano Fernández Serrano.
Suplente: Resto miembros Grupo Municipal.*

*Grupo Municipal IU. Titular: D^a Esther Trujillo Jiménez.
Suplente: Resto miembros Grupo Municipal.*



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

- **Un profesor un padre de alumno, en representación de cada Centro Escolar de Primaria e Infantil.**

Profesor Divino Maestro. Titular: D. Vicente Ordóñez Jareño.
Suplente: D^a Ángela Muñoz Muñoz.

AMPA Divino Maestro. Titular: D. Luis Miguel Serrano López.
Suplente: D^a Elena Puig Aguado.

Profesor Ntra. Señora de Peñarroya. Titular: José Valverde Zarco.
Suplente: D^a Purificación Hilario Masó.

AMPA Ntra. Sra. De Peñarroya. Titular: Rogelia Gutiérrez Martínez.
Suplente: Carlos Ruiz Moreno.

Profesor Colegio Azorín. Titular: D. Balbino Carrasco Ordóñez.
Suplente: D. Antonio López de la Vieja Serrano.

AMPA Colegio Azorín. Titular: M^a del Carmen Gutiérrez Mata.
Suplente: Ángela María Serrano Lucendo.

- **Un profesor, un padre y un alumno del Instituto de Educación Secundaria.**

Profesor Instituto Educación Secundaria Titular: M^a Ángeles Cabeza Pajares.
Suplente: D. Jesús Sánchez Serrano.

Alumna Titular: D^a Valeria Crespo Sáenz.
Suplente: D. Guillermo Jiménez Cantón.

AMPA. Titular: D^a M^a Ángeles Jiménez Mendoza.
Suplente: D^a Amparo Jiménez Armero.

- **Un profesor y un alumno en representación de Educación Permanente de Adultos, Educación Compensatoria o de los Convenios establecidos entre el Ayuntamiento y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.**

Centro Educación Personas Adultas “Simienza”: Titular: D^a Luisa García Mozos.
Profesora Suplente: D^a Luisa María Carretero Simarro.

Alumna: D^a Arabia Bensaltana.

- **Un miembro del personal que preste servicio en el área de Cultura del Ayuntamiento, designado por el Alcalde-Presidente, a propuesta del Concejal Delegado.**

Titular: D. Pedro Padilla Zagalaz.
Suplente: D^a Soledad Sánchez-Rey Moya

- **Un representante de cada Central Sindical con representación en la Junta de Personal de Ciudad Real, que ejerza la enseñanza en el ámbito preferentemente local.**

Titular: **ANPE:** D^a Laura Moya Díaz-Pintado.
Suplente:



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

*Titular: **CSI-CSIF**: D. Severo Román Perales.
Suplente: D. Francisco Javier Segura Castellanos.*

*Titular: **STE-CLM**: D. Jesús Crespo Ibáñez.
Suplente: D^a Gregoria Sáenz García.*

*Titular: **CC.OO.** D^a Teresa Serrano García.
Suplente:*

*Titular: **U.G.T.** D. Rafael Cano Gómez.
Suplente: D. Jesús Sánchez Serrano.*

- **Un miembro del personal adscrito al Centro Municipal de Servicios Sociales, designado por el Alcalde-Presidente, a propuesta de la Concejalía de Servicios Sociales.**

*Titular: D^a Ana Manzanares Castellanos.
Suplente: D. Justo Valverde Quevedo.*

- **Un representante de la Administración Educativa.**

*Titular: D^a Rocío Mateos Jiménez. C/ Alhambra, 8.
Suplente:*

- **Un representante del Centro de Profesores y de Recursos de Tomelloso, al que se encuentra adscrito Argamasilla de Alba.**

*Titular: D. Pablo Ramírez Perona.
Suplente: D. Bernardo Fernández-Pacheco Villegas.*

- **Un miembro del Centro de Salud de la localidad.**

*Titular: D^a Inmaculada Cano Espinosa.
Suplente: D^a Dolores Pinos Guzmán.*

- **Un miembro del Consejo Escolar del Centro de Atención a la Infancia de la localidad.**

*Titular: D. Justo Valverde Quevedo.
Suplente: D^a Diana Serrano Cano.*

SEGUNDO: *Dar traslado del presente acuerdo a los interesados y Presidente del Consejo Escolar de Localidad a los efectos oportunos.”*

7º.- MOCIÓN DE LA UNIÓN ESTATAL DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES POR LA CUSTODIA COMPARTIDA.

Inicia la exposición de este punto el Portavoz del Grupo Municipal Socialista diciendo que en este caso no se trata de realizar una defensa de la Moción puesto que no es una Moción que presente el Grupo de Gobierno, si no que es una Moción que parte de la Unión Estatal de



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Federaciones y Asociaciones por la Custodia Compartida, por lo que más que una defensa lo que voy a hacer es manifestar nuestra opinión y anunciar cual va a ser el sentido de nuestro voto. A nosotros nos parece que es una propuesta razonable, es evidente que en todo este tipo de cuestiones que son muy delicadas, muy sensibles, puede haber diferentes opiniones como es lógico. Por tanto a nosotros nos parece razonable esta propuesta de que la custodia sea siempre compartida y no se prive a ninguno de los miembros de la pareja de ese derecho. Nuestro voto va a ser favorable.

Interviene D^a Cristina Seco Pizarroso: Nuestra postura también va a ser favorable, desde el Partido Popular, ya desde la legislatura pasada a nivel del Senado se presentó una Moción en este sentido en la que se está trabajando de que la custodia sea compartida por ambos padres. Nuestra posición va a ser favorable.

D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida indica: Nosotros también la vamos a votar a favor porque en condiciones normales entendemos que es lo más aconsejable. Sin embargo sí queremos poner una serie de reparos por algunas situaciones que se pudieran dar; nos preocupa que se pase de un extremo a otro, que la custodia que se le da automáticamente a la mujer pase a ser compartida siempre y se pierda el horizonte de la prioridad de la protección del menor y se tengan más en cuenta los supuestos derechos de los padres, cuando los padres y madres lo que tienen son obligaciones y quienes tienen derechos son los niños. Y nos preocupa también, que viene incluida en la Moción, la frase que dice “considerando las intervenciones negativas que se producen con la Ley de Violencia de Género”. El que por sistema sea custodia compartida teniendo en cuenta que cada caso de separación y cada pareja son totalmente diferente a veces nos podemos encontrar con casos que como el actual en que se entrega actualmente la custodia a la mujer, nos encontremos con el caso contrario. No obstante en condiciones normales y razonables también la vamos a apoyar.

Sin más intervenciones, se da cuenta del contenido de la Moción presentada por la Unión Estatal de Federaciones y Asociaciones por la custodia compartida, cuyo tenor literal recoge lo siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida es una constante en los países democráticos y un objetivo primordial en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Igualmente, la Convención sobre los Derechos del Niño, proclamada por la Asamblea General de las Naciones el 20 de Noviembre de 1989, y ratificada por el Reino de España el 30 de Noviembre de 1990, obliga a los Estados a respetar el derecho de los niños a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos progenitores de modo regular.

En la actualidad miles de ciudadanos españoles, incluidos también miles de niños y niñas, se ven afectados por graves problemas tras la separación o divorcio de la pareja. Según el Instituto de Política Familiar hoy se celebran en España dos divorcios por cada tres matrimonios y se estima que casi la mitad de los matrimonios que se contraen, acaban, antes o después, en divorcio. Esto quiere decir que la masa de población afectada es enorme. Sin embargo, las leyes que regulan las rupturas matrimoniales están anticuadas y es necesario reformarlas, pues producen graves perjuicios sobre todo en los menores, a los que no se les garantiza su derecho más elemental a continuar conviviendo con sus dos padres de forma igualitaria y alterna, convirtiéndoles a menudo en instrumento de arma arrojadiza o en moneda de cambio para obtener considerables beneficios materiales en el proceso de divorcio.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Estas leyes son normas de un pasado ya lejano, que no tienen en cuenta la transformación de la sociedad española, en la que la mujer ha logrado incorporarse con fuerza al mercado laboral y por tanto está en condiciones de mantener su autonomía. Por su parte los varones han adoptado un papel activo en la crianza de los hijos, se implican en sus cuidados desde el nacimiento y se preocupan por su educación, su bienestar y su futuro. En contra de esa evolución social, las normas relacionadas con el divorcio imponen a la mujer la especialización en la crianza de los hijos y en consecuencia son normas que entran en contradicción con las políticas de igualdad y progreso que pretenden fomentar y consolidar el desarrollo profesional de la mujer.

En la actualidad el índice de contenciosidad en la resolución de las disoluciones matrimoniales se sitúa en el 41%. Además, el actual modelo de divorcio impone, en el 92% de los casos, que los hijos queden a cargo de un solo progenitor, mientras que el otro pasa a tener, a menudo de modo impuesto, un papel secundario y sin relevancia alguna, lo que con el tiempo en la mayoría de los casos, trae consigo la desaparición de ese referente en la vida del menor. La pérdida injustificada de uno de los padres supone un drama para cualquier niño, drama que acaba produciendo desequilibrios emocionales que arrastrará en su adolescencia y en la vida adulta.

Las consecuencias de este sistema adversarial de ganadores y perdedores, lejos de garantizar el ejercicio de los derechos y deberes, incentiva el conflicto en el seno de la familia, provocando la desaparición brutal de un progenitor en la vida de sus hijos y dificultando enormemente la posibilidad de que el divorcio pueda significar una oportunidad real para rehacer la vida de los adultos y al mismo tiempo normalizar y armonizar la vida de los menores con sus dos padres.

Atendiendo a criterios de derechos de los niños, así como de igualdad y corresponsabilidad de los progenitores, son numerosos los países que han introducido la “Guarda y Custodia Compartida o responsabilidad parental compartida” en su legislación. Tal es el ejemplo de Alemania, Austria, Australia, Bélgica, Canadá, Dinamarca, EE.UU, Francia, Inglaterra y Gales, Italia, Portugal, Republica Checa, Suecia, Suiza, Argentina, Brasil, Colombia, Perú, Puerto Rico, etc.

Por otra parte y como demuestran las encuestas de opinión publicadas recientemente así como las iniciativas legislativas aprobadas en diversos ayuntamientos, parlamentos autonómicos, diputaciones, juntas generales y Senado, la sociedad actual acepta y se posiciona mayoritaria y claramente a favor de la “Guarda y Custodia Compartida”, aún a falta de acuerdo entre los padres.

*Esta Corporación Municipal, siempre en su obligación de velar por el mejor interés de los menores y por reivindicar y defender los derechos civiles de los ciudadanos adultos y niños donde sean vulnerados, con el voto favorable y unánime de todos sus miembros, **acuerda:***

1º.- Considerar la figura jurídica de la “Guarda y Custodia Compartida” de los hijos, como el mayor garante del interés superior de los mismos, por encima de cualquier otro, el continuar compartiendo sus vidas en igualdad temporal, espacial y legal, con sus dos progenitores.

2º.- Considerar que la Guarda y Custodia Compartida constituye un derecho fundamental de los menores, así como el recurso jurídico y familiar que de modo general asegura la igualdad de las partes en estos procesos, impidiendo que uno de los progenitores se



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

eleve con el monopolio exclusivo de los menores, con el riesgo de utilización y manipulación de los mismos.

3º.- Instar al legislador a que modifique el Código Civil para que éste recoja el ejercicio de la Guarda y Custodia compartida desde el mismo momento en que se presenta ante el juzgado una demanda de separación o divorcio, salvo los casos excepcionales que puedan producirse. El poder judicial deberá velar por este derecho básico de los menores.

4º.- Desde el ámbito de responsabilidad municipal, esta Corporación se compromete a transmitir los valores de igualdad y de corresponsabilidad parental que comportan la Guarda y Custodia Compartida, a todos sus órganos y muy especialmente en las áreas de familia, igualdad y servicios sociales.

5º.- Instar a las Cortes Generales para que, de modo urgente, aborde las modificaciones legales pertinentes en el Código Civil, de manera que figura la Guarda y Custodia Compartida como un derecho del menor cuyo ejercicio se ha de salvaguardar de modo general aún en defecto de acuerdo entre los padres, considerando igualmente las interacciones negativas que se producen con la Ley de Violencia de Género.

6º.- Remitir el presente acuerdo a los siguientes órganos institucionales:

- *Congreso de lo Diputados.*
 - *Mesa del Congreso.*
 - *Grupos Parlamentarios.*
 - *Comisión de Justicia.*
 - *Comisión de Igualdad.*
- *Senado.*
 - *Mesa del Senado.*
 - *Grupos Parlamentarios.*
 - *Comisión de Justicia.*
 - *Comisión de Igualdad.*
- *Defensor del Pueblo de España y de cada CC.AA.*
- *Consejero General del Poder Judicial.*
- *Tribunal Constitucional.*
- *Fiscalía General del Estado.*
- *Cortes y Parlamentos de todas las Comunidades Autónomas.”*

8º.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN DEFENSA DE LOS HOSPITALES DE MANZANARES Y TOMELLOSO.

Da lectura al contenido de la Moción D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, cuyo tenor literal recoge:

“ESTHER TRUJILLO JIMÉNEZ, Concejala del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, al amparo de lo dispuesto en los artículos 94.1 y 2 del Reglamento Orgánico Municipal y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno de la Corporación Local la presente proposición **EN DEFENSA DE LOS HOSPITALES DE MANZANARES Y TOMELLOSO**, la que deberá incluirse como urgencia en la próxima sesión plenaria.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la mañana del viernes 2 de diciembre, la Presidenta de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, María Dolores de Cospedal, hizo público un nuevo paquete de medidas, con las que se pretende ahorrar unos 350 millones de euros del Presupuesto regional para el año 2012.

Dentro de esas medidas, que incluyen recortes de salarios de los empleados públicos de la administración regional, paralización de la obra pública, despido de interinos en educación y resto de la administración autonómica, etc., hay una sobre la que desde este Grupo Municipal de IZQUIERDA UNIDA queremos llamar la atención, como es la declaración de los Hospitales de Tomelloso y Manzanares como “inviabiles” y su privatización.

El Grupo Municipal de IZQUIERDA UNIDA muestra su más firme rechazo y oposición a estas declaraciones que afectan a nuestros Hospitales, pues no podemos aceptar términos como “viabilidad” en un servicio público esencial como la asistencia sanitaria y la salud pública.

Esta Corporación y los ciudadanos de la comarca de Argamasilla de Alba se han manifestado en diversas ocasiones en defensa de estos Hospitales, siendo una prioridad para el desarrollo de nuestra comarca.

Los Hospitales de Manzanares y Tomelloso son, por tanto, un Patrimonio de la sociedad, y desde IU rechazamos que se convierta en una mera unidad económica con la que se pueda mercadear o especular.

Su importancia social, económica y estratégica para el desarrollo de Argamasilla de Alba y su comarca, obligan a que rechazemos cualquier calificación de inviabilidad por parte de instancia o administración alguna, y la defensa de estos Hospitales es una obligación, en primer lugar, de esta Corporación y, en segundo lugar, de toda la ciudadanía de la comarca. La declaración de inviabilidad de los Hospitales y su privatización pone en serio peligro la continuidad de los servicios y la calidad y cantidad de los mismos, introduciendo elementos de incertidumbre sobre la continuidad de la asistencia sanitaria en la comarca.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida solicita al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- *Rechazar la declaración de inviabilidad de los Hospitales de Tomelloso y Manzanares, hecha por el Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.*

SEGUNDO.- *Rechazar la privatización de la gestión de nuestros Hospitales acordada por el Gobierno Regional, pues entendemos que supone una merma de los servicios que presta, y pone en serio riesgo su continuidad.*

TERCERO.- *Considerar a los Hospitales de Tomelloso y Manzanares, así como los Centros de Salud dependientes de estos Hospitales, servicios e infraestructuras indispensables para el desarrollo económico y social de nuestra comarca.*

CUARTO.- *Rechazar cualquier decisión que suponga su menoscabo o su conversión en un elemento para hacer mercadeo económico o financiero.*

QUINTO.- *Instar al tejido ciudadano y asociativo local y comarcal, así como al resto de Ayuntamientos afectados por el Hospital de Tomelloso y Manzanares y sus Centros de Salud dependientes, a que se sumen a la defensa de estos Hospitales.*

SEXTO.- *Trasladar el presente acuerdo plenario a la Presidenta de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, a la Dirección y trabajador@s de los Hospitales de Tomelloso y Manzanares,*



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

a la Gerencia del SESCAM, a la Diputación Provincial de Ciudad Real, al Ministerio de Sanidad, a los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla La Mancha y de las Cortes Generales.”

Prosigue indicando que esta Moción la presentamos, como dice la propia exposición de motivos, ante este anuncio de declaración de inviabilidad de los Hospitales de Manzanares y Tomelloso, también van incluidos los de Villarrobledo y Almansa, pero en la Moción nos centramos más en los de Manzanares y Tomelloso que son los que nos afectan más directamente a Argamasilla de Alba, porque entendemos que esa declaración de inviabilidad y su posterior privatización de la gestión, entendemos que es el inicio del fin de la sanidad pública de calidad. La excusa de una situación económica negativa, heredada o no, entendemos que es un paso hacia atrás, un camino hacia atrás, además a marchas forzadas puesto que el modelo de los servicios públicos, en este caso de la sanidad se deteriora notablemente, además de que con este modelo, indudablemente, se promociona la sanidad privada.

La sanidad, sinónimo de vida y de calidad de vida, no puede ser considerada en términos de rentabilidad y de viabilidad puesto que en el momento en que la tomamos en estos términos estamos atentando contra unos derechos que son constitucionales, son los derechos de la dignidad de la persona, es el propio derecho a la vida. La sanidad pública debe estar no para ganar o perder económicamente, sino para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y no debemos de perder de vista que no es gratuita, que para eso ya pagamos impuestos para poder mantenerla y recibir este servicio todos y todas en igualdad de condiciones. Si el problema en la gestión son los recursos que no están bien administrados entendemos que se solucionan cambiando de gestor puesto que cambiando la gestión de pública a privada no se va a ganar en recursos además lo que se está haciendo es que pierdan los ciudadanos en calidad, una excusa para promocionar la sanidad privada porque en el momento en que se reduzcan servicios en la sanidad pública es para que el ciudadano que recurrir a la sanidad privada para solucionar sus problemas de salud.

Si el problema es que no hay recursos ¿la gestión privada va a generar esos recursos? Una empresa privada lógicamente lo que busca es su propio beneficio, si a una empresa privada le puede interesar la gestión del Hospital significa que se pueden obtener beneficios, por tanto vuelvo al problema de la gestión que lo que hay que hacer es cambiar al gestor porque si una empresa privada va a obtener beneficios, significa que una empresa pública no está gestionado bien lo público, entonces vamos a cambiar la gestión, pero lo público sí lo vamos a mantener en ese ámbito, puesto que dentro del servicio público el interés básico y primario son los propios ciudadanos, por eso rechazamos esa declaración de viabilidad de nuestros Hospitales y nuestro Centro de Salud.

Dice también la moción que lo consideramos patrimonio de la sociedad y es que nos ha costado mucho alcanzar en esta comarca el nivel asistencial que tenemos, deberíamos estar peleando para ganar y para mejorarlo y para conseguir que se ponga al 100 por 100 el plan funcional del Hospital de Tomelloso que sabemos que está todavía a medio gas, y nos deberíamos estar peleando porque vamos a perder servicios. La privatización de la gestión, tenemos ejemplos en Madrid o en la Comunidad Valenciana y ya sabemos lo que significa, significa por ejemplo que vamos a perder servicios, y si alguien lo duda ya tenemos datos de la reducción de servicios y por ejemplo en el Hospital de Tomelloso ya se ha perdido desde Diciembre 1 Enfermera de Planta, 3 Auxiliares de Enfermería, Técnico de Rayos, Jefe de Dermatología, 2 Enfermeras, 2 Auxiliares Administrativos, Técnico de Rayos, 2 Enfermeras de Urgencias, Jefe Pediatría, Jefe Traumatología,



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Médico de Medicina Interna, Médico Cardiólogo, 2 Médicos de Digestivo, Médico de Ginecología, y lo último que tenemos conocimiento es de la pérdida de dos técnicos de Resonancia y el Servicio de Resonancia de Tomelloso solo funciona por la mañana y están desviando a la gente a una clínica privada de Alcázar, por eso decimos que la privatización de la gestión beneficia a la empresa privada en sanidad.

Tenemos conocimiento de que la Subdirectora Médica renuncia a su plaza y vuelve a la plaza que tiene en Toledo, por tanto no debe entender como muy buena la futura gestión si pone en peligro su plaza. En cuanto a la reducción de servicios, también tuvimos conocimiento el otro día que el Hospital de Ciudad Real hubo 27 enfermos a lo largo de la mañana esperando camas porque igual que en el Hospital de Tomelloso no se han contratado las enfermeras y no se han renovado los contratos a determinado personal del Hospital, y se han cerrado además algunas salas con lo cual había 27 enfermos esperando camas, por lo tanto ya hemos empezado a notar el detrimento de la calidad de la sanidad y desde luego con la privatización de la gestión la empresa privada lo único que busca son beneficios y que se resienta la calidad asistencial nos va a perjudicar en mucho más porque el hecho de que vayan incluidos también los Centros de Salud, porque vamos a hacer en Argamasilla de Alba cuando los Centros de Salud cierran a las 3 de la tarde hasta las 8 de la mañana del día siguiente, cualquier urgencia, cualquier asistencia que tengamos en el Centro de Salud nos tendremos que desplazar al Hospital de Tomelloso y si no se mantiene este servicio tendremos que ir incluso al Hospital de Alcázar.

Por lo tanto tenemos que rechazar notablemente y de manera contundente esta propuesta de gestión y declaración de no viabilidad de nuestros Hospitales y de nuestros Centros de Salud.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista diciendo que básicamente nuestros argumentos se parecerían como una gota de agua a otra gota de agua, no creo que sea ninguna sorpresa decir que vamos a votar a favor la Moción porque nos parece justa y nos parece razonable y además porque nos parece preocupante. Es verdad que la situación ahora mismo en España es una situación complicada que tenemos unas tasas de paro altísimas, que tenemos unos problemas económicos altísimos, pero precisamente eso es lo que tenemos que hacer, resolver las cosas negativas, lo que no podemos hacer es destruir las positivas, porque junto a una tasa de paro alta, junto a un montón de problemas, también tenemos y eso lo sabemos todos, una sanidad pública que es sin duda una de las mejores sanidades del mundo, por lo tanto, si tenemos una de las mejores sanidades del mundo no creo que haya ninguna razón para que la modifiquemos.

Por lo tanto si el argumento es la inviabilidad a mi me gustaría saber que se entiende por viabilidad, a mi parece que el término viable o no viable es un término propio de la economía, es decir, uno pone un negocio en función de si va a resultar viable o no va a resultar viable, pero lo que son los servicios básicos que componen el estado del bienestar la salud, la educación y los servicios sociales, desde el punto de vista económico no se pueden analizar, ejemplo ¿el Instituto de Secundaria de la localidad económicamente es viable? Estamos pagando un montón de sueldos de profesores, de conserjes, de limpiadoras ¿y cuanto pagan los alumnos?, nada, por tanto económicamente no es viable, pero es que no se trata de que sea rentable económicamente, ni los Hospitales son rentables económicamente, ni la sanidad es rentable económicamente ni los servicios sociales lo son, por lo tanto entiendo que si lo que se propone es un modelo de gestión más eficaz, que se demuestre que el modelo gestión más eficaz puede venir por una externalización de servicios que también puede venir por la modificación de los protocolos de actuación es más eficaz, en cualquier caso habría que analizarlo con detenimiento.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Lo que no se puede hacer desde nuestro punto de vista es como solución poner los Hospitales en manos de empresas privadas y sobre todo me gustaría hacer una pequeña observación y es que hay cosas que conviene ser coherentes con los propios planteamientos en ningún momento de la campaña electoral se anunció que se iban a tomar todo este tipo de medidas, todo lo contrario, cuando vinieron insinuaciones que los de “Capiro” habían venido a ver el Hospital de Tomelloso o que iban a ver tal Hospital, se desmintió y se dijo que todo eran infundios y calumnias por parte de los otros grupos políticos. Entiendo que con este tipo de cosas hay que ser extremadamente cuidadosos. Y desde luego, insisto, como dice el dicho “*con las cosas de comer no se juega*” y desde luego con las cosas de la salud tampoco, porque como he dicho anteriormente tenemos un sistema sanitario que podemos competir como uno de los mejores del mundo y cuando una cosa funciona mejor dejarla como está porque lo único que podemos tener es problemas.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Popular diciendo que algo debe de haber en el funcionamiento cuando estamos aquí debatiendo esto. En primer lugar y refiriéndome al término que se comenta y se dice en la Moción y es motivo de debate, inviable es un término que se aplica cuando algo está en malas condiciones o no es posible realizar correctamente sobre él una actividad o trabajo, por tanto con este significado de la palabra inviable y a la vista del déficit existente en Castilla-La Mancha a la llegada del Partido Popular, superior como todos sabemos a diez mil millones de euros sí se puede hablar de inviabilidad puesto que a Castilla-La Mancha el anterior gobierno la dejó en malas condiciones y anteriormente y con el anterior modelo de gestión es imposible realizar y concretamente en sanidad, una correcta actividad.

Para que la sanidad sea viable, no sólo hoy, sino en un futuro queda claro que hay que cambiar el modelo de gestión, esto va referido a lo de la privatización, el cual no será una gestión privada, sino una colaboración público-privada, pero en ningún momento se está privatizando la sanidad puesto que la asistencia sanitaria seguirá siendo pública, universal y gratuita, como decía la Portavoz de Izquierda Unida, ya la estamos pagando, si estamos pagando, no se trata de aceptar o no el término de inviabilidad, se trata de ver una realidad, la eficiencia que consiste en aprovechar bien el dinero del ciudadano gastarlo bien para tener más recursos, en definitiva para dar más salud. Entonces el término será viabilidad. Si se continuara con el anterior sistema de gestión desgraciadamente tendríamos que seguir hablando de inviabilidad. En ningún momento desde la Junta de Comunidades se va a mercadear o especular con los Hospitales ni de Tomelloso ni de Manzanares, sólo se busca una solución para que los vecinos sigan teniendo unos Hospitales excelentes como es el deseo de todos, para conseguirlo se hace preciso un nuevo modelo de gestión que aleje las amenazas económicas, porque en sanidad si tiene que ver la economía y en sanidad no se habla de ahorro, se habla de eficiencia y la eficiencia ya sabemos todos lo que es el mejor servicio al menor coste posible, eso es eficiencia, no es ni mercadear ni especular, es pura matemática es la realidad.

La declaración de inviabilidad y privatización a la que se alude en este escrito presentado a este Pleno por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, no se trata de una privatización, es una colaboración público-privada como la que ya existe concretamente en el Hospital de Tomelloso, desde el primer día que se puso en funcionamiento en Marzo de 2007 para un gran número de servicios en nuestro Hospital, por ejemplo y desde que pasamos por la puerta de entrada, por si alguien no lo sabe que creo que sí que lo sabemos porque estamos todos enterados de cómo funciona el Hospital, nada más entrar, las personas que nos atienden desde las camareras en la cafetería, el personal de limpieza, el de jardinería, el de lavandería, el de la plancha, el de cocina, el



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

de seguridad, todos ellos pertenecen a empresas privadas, todos, empresas que con el Gobierno anterior con el Sr. Barreda, firmaron un contrato de colaboración público-privada y en ningún momento he oído yo a nadie ni se ha puesto en duda la continuidad o no de este Hospital por ese sentido. La calidad de la asistencia prestada tampoco se ha puesto en duda ¿ha mermado la calidad de estos servicios? Pues no, la gente está trabajando, la gente trabaja, lo que pasa es que no cobran porque como no les pagaba el equipo de gobierno anterior, pero eso es otra cosa.

Los Hospitales de Manzanares, Alcázar, Ciudad Real, todos ellos están siendo utilizados y en todos ellos se está llevando este tipo de gestión. Que nosotros sepamos nadie se ha movilizad para evitar que estos servicios fuesen prestados por empresas privadas. Por otro lado y atendiendo a la atención sanitaria de la Ley 24/2002, de 5 de diciembre, de Garantías en la Atención Sanitaria Especializada que fue pionera en Europa, otorga al ciudadano el derecho de recibir atención en otro centro sanitario privado a cargo del servicio de salud de Castilla-La Mancha para así acabar con las listas de espera.

Un estudio sobre la satisfacción de los ciudadanos con el sistema nacional de salud elaborado por la Fundación Gaspar Casal para la investigación y el desarrollo de la salud asegura que con el modelo de gestión de las listas de espera llevado a cabo por el gobierno de Castilla-La Mancha desde la aplicación de la Ley, y cita expresamente la Ley, de Garantías en la Atención Especializada de la Ley 24/2002, como elemento clave, es un modelo eficaz a la hora de reducir los tiempos medios de demora. Datos extraídos de la página web del SESCAM y no los colgaron ayer. Esto que se viene llevando a cabo desde el año 2002 con cargo a Presupuesto del SESCAM atiende a pacientes públicos en centros privados. Es decir una colaboración público-privada, esto no es mercadear o especular con los pacientes de Castilla-La Mancha cuando nos mandan a hacernos una resonancia magnética a Alcázar de San Juan o a Manzanares y no nos la hacen en el Hospital, en Manzanares había resonancia magnética, pero sin embargo contrataron ese servicio con una empresa privada, con una clínica privada y la otra, y la otra, y la otra... porque no olvidemos que esta Ley es para toda la Región. ¿Han mermado los servicios que se han estado prestando desde esa fecha?, ¿Han puesto en peligro la continuidad del sistema público de salud o su calidad? ¿Ha supuesto un suculento negocio para las empresas privadas que han venido atendiendo a estos pacientes y que se les ha pagado con dinero público? Se ha estado haciendo desde 2002, atendiendo a los pacientes en empresas privadas, han operado de las cataratas, de la vista, de la rodilla, de los juanetes de los pies y no en Hospitales públicos, lo han estado haciendo en empresas privadas, por un convenio público-privado.

Si hubiera sido esto así seguro que alguien hubiera presentado en un Pleno desde los celebrados en 2003 hasta el día de hoy, alguna Moción para evitar esto y hubiera surgido algún grupo o plataforma en defensa a la sanidad pública porque nos la estábamos cargando, lo estábamos pagando, ¿no lo podíamos atender en los hospitales públicos?, quizás por eso esta tan mal ahora la sanidad, pues claro que no, no ha supuesto nada de eso, solo ha sido una colaboración público-privada con la que se buscaba, como decía la Ley, prestar en cada momento la mejor atención sanitaria a los ciudadanos de Castilla-La Mancha, y los que en su día implantaron este sistema de colaboración público-privada, hoy son los que ponen el grito en el cielo criticando este modelo de gestión y aludiendo a mermas de servicios que tantas veces se citan en la presente Moción. Solo destacar que desde el SESCAM con el nuevo sistema de gestión que se va a implantar se garantiza no sólo la continuidad de la sanidad pública gratuita sin ningún tipo de mermas, sino una más amplia cartera de servicios para estos hospitales, porque al aprovechar bien el dinero del ciudadano y gestionarlo bien supondrá tener más recursos para dar más salud y más



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

servicios. Y en cuanto a la calidad de la atención sanitaria con el nuevo sistema de colaboración público-privada el adjudicatario recibe una cantidad fija y determinada por el conjunto de población que va a ser atendida. Si un paciente no está satisfecho con el servicio prestado pide ser atendido en otro Hospital. Antes cuando tú te quejabas hacías una reclamación a la sanidad, porque te ha ido mal, porque un profesional te ha atendido mal, porque no te han atendido en su debida hora, porque no ha sido todo lo correcto que debía ser en el trato, o por lo que sea, desde el SESCAM se te respondía muy amablemente, nos consta porque nos ha pasado, que para el buen funcionamiento de la sanidad fuéramos pacientes, pues eso hemos estado siendo, ¡pacientes!.

El paciente, como decía, con este nuevo plan va a poder seguir siendo atendido en otro hospital del Sistema Regional, puede hacerlo sin problemas y eso supone además una penalización económica para el Hospital de donde procede que deberá asumir todo el coste y el paciente en ninguno de los casos paga un solo céntimo por su asistencia, en cambio gana en libertad y en calidad y un dato, según las encuestas realizadas entre los pacientes atendidos con este sistema de colaboración público-privada, en las Comunidades Autónomas Españolas, como citaba la Portavoz de Izquierda Unida, que se viene utilizando este modelo de gestión desde hace ya varios años, la gran mayoría de los encuestados no sólo están de acuerdo con la calidad de la asistencia recibida, sino que están más satisfechos con la atención sanitaria prestada con este modelo de gestión de la misma Comunidad Autónoma. Por tanto los pacientes de nuestra comarca no tienen porque tener miedo, estamos oyendo que viene el lobo, que viene el lobo y el lobo señores vino hace ya varios años disfrazado con piel de cordero.

En lo que se refiere a los destinos de interinos a que se alude en la Moción queremos decir que en concreto en los Hospitales de Tomelloso y Manzanares que son los que más conocemos al día de hoy no se ha despedido a ningún interino, como en años anteriores, existe la acumulación de tareas y el traslado de unas zonas a otras por necesidades del servicio y esto sigue igual, se sigue haciendo lo mismo, igual, cuando en temporadas hace falta más gente se contrata y cuando no hace falta no se contrata, eso sigue siendo igual y por supuesto que los doctores se marchan, pero es que si se quieren marchar... igual que si deciden venir y si se les puede contratar se les contrata y si deciden marcharse a nadie se puede decir que por obligación se queden, si lo que quieren es marcharse pues se marchan.

Interviene de nuevo la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida diciendo que el Partido Popular que tengo enfrente ha presumido siempre de defender los intereses locales por encima de los intereses del Partido y esperábamos que en una situación de riesgo de la sanidad de su pueblo y de sus ciudadanos estuvieran un poquito más a favor y no que estuvieran con el discurso acatando la disciplina del Partido pero, en fin, allá cada uno y su responsabilidad.

Simplemente quiero decir que al Partido Popular en general, no aquí en Argamasilla, le gusta mucho comparar la gestión de la Administración con la administración de las familias y creo que a ninguna familia ni en este municipio ni en ningún otro se le ocurre cuando tiene dificultades económicas contratar a un gestor que le saque de los apuros. Normalmente lo primero que hacen es prescindir de los servicios que no le son imprescindibles y eso es justamente lo que está haciendo el Gobierno Regional, ha considerado que la sanidad al igual que la educación no son servicios imprescindibles y han comenzado por deteriorarlos y después apostar por su desaparición. Si es mercadear, es mercadear con la sanidad porque cuesta lo mismo una cama en una empresa privada que en una empresa pública, cuesta lo mismo una operación de cualquier tipo, lo gestione una empresa pública o lo gestione una empresa privada, por lo tanto si hay que tener beneficios y los



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

gastos son los mismos de la única manera que se pueden obtener beneficios es eliminar servicios y eliminar servicios supone eliminar calidad asistencial, por tanto, se maquille como se maquille lo cierto es que la empresa privada viene a ganar, no viene a pasarse y tienen que ganar de la manera que lo consideren oportuno y esa es la única vía de escape que tiene una empresa privada, reducir servicios pues los servicios cuestan lo mismo lo gestione uno o lo gestione otro.

Las empresas privadas que gestionan algunos de los servicios del Hospital tienen una calidad en cuanto al empleo, por ejemplo, bastante deplorable y haciendo referencia a la garantía de que se van a dar más servicios y más calidad con el mismo dinero, nos gustaría que eso se demostrara de alguna manera porque repito, entendemos que con el mismo dinero una empresa tiene que ganar, cosa que no busca la Administración Pública, y es absolutamente imposible. No comparto la experiencia expuesta por la Portavoz del Grupo Popular con una queja del SESCAM, porque yo también he tenido quejas hacia el SESCAM y no he tenido esa respuesta, a lo dos días me vacunaron, por poner un ejemplo concreto, así que no comparto eso de ser pacientes y luego lo que no entiendo muy bien es eso de la colaboración público-privada que tanto insiste, me gustaría saber realmente en qué consiste. Porque si esa colaboración público-privada en lo que consiste en que la Administración le paga a una empresa privada y la empresa privada se encarga de gestionar el Hospital o los Centros de Salud y con el dinero que le den se tiene que arreglar, pues veremos a ver cuantos servicios nos quedan. Nosotros entendemos que con esta colaboración público-privada que les gusta tanto decir ahora, sabemos que los Hospitales privados seleccionan al tipo de pacientes y la prueba está en que antes de hacerte un seguro médico te hacen un exhaustivo examen no vaya a ser que vayas a resultar más costoso que beneficioso, se van a aumentar las listas de espera, los profesionales se van a ir porque no van a tener seguridad en su empleo y se pueden ir cuando quieran, libremente, pero lo que no podemos hacer es perder calidad en los servicios y permitir que los grandes profesionales que poco a poco se van acercando a nuestro Hospital de Tomelloso y algunos con gran renombre que tenemos en Manzanares, lo que no podemos hacer es que se sientan de alguna manera incómodos y se vayan.

La pérdida de la consulta de especialistas es inevitable porque el Hospital que va a concentrar las consultas va a ser el Hospital de Alcázar por tanto se va a colapsar, se van a realizar menos pruebas sanitarias, la empresa privada tiene que ahorrar y entonces no va a permitir, probablemente, muchas de las pruebas que se nos hace, salvo casos absolutamente inexcusables. Los Centros de Salud dependientes de los Hospitales, entre ellos el nuestro vamos a notar un aumento de pacientes en el cupo por médico, vamos a notar la reducción de enfermeras, el colapso de las consultas, vamos a notar el deterioro en el seguimiento de los enfermos crónicos porque no son enfermos rentables, nuestras empresas van a perder productividad porque sus trabajadores enfermos se van a tener que trasladar, por ejemplo, a Alcázar para que le atiendan, con lo cual se pierde tiempo y la empresa pierde dinero, pierde competitividad, vamos a ver reducido el transporte sanitario y vemos como peligran 300 puestos de trabajo sólo en los Hospitales de Manzanares y de Tomelloso, por tanto la situación es bastante grave, a nosotros nos preocupa muchísimo y para no repetir otra vez la lista, invito a la Portavoz del Partido Popular a repasar después en el Acta todas las bajas que se han cursado ya en el Hospital de Tomelloso y no es que causen baja porque quieran y no es que se vayan porque quieran, sino que simplemente no se les han renovado los contratos y por lo tanto ya estamos sufriendo esa merma de servicios y ante eso la población tiene que reaccionar y no se puede quedar de manos cruzadas porque estamos jugando con la salud.

Interviene seguidamente el Portavoz del Grupo Municipal Socialista diciendo que: no dudo de los datos que ha explicado la Portavoz del Grupo Popular sean exactos, reconozco que no



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

dispongo de los datos que ha facilitado, en todo caso si nos deja una copia los podríamos contrastar, si al final con todos esos datos de lo que se trata es de echarle las culpas al gobierno anterior “*para ese viaje no hacía falta alforjas*” porque ya lo sabemos. Una de las cosas más razonables que he oído en los últimos meses sobre todo en la campaña electoral y en el Pleno de investidura se la oí precisamente a Mariano Rajoy y fue cuando dijo que los ciudadanos no quieren que les expliquemos los problemas sino que los resolvamos y que no hay que mirar para atrás. Yo simplemente hago una pregunta ¿hasta cuándo va a utilizar el gobierno regional la excusa del gobierno anterior para no responsabilizarse de sus propios actos? Cuando uno gobierna tiene que gobernar con lo que tiene. Otra cuestión, yo no dudo que los datos que nos han explicado sean verdad pero aquí hay dos problemas, uno de fondo y otro de forma, si son tan claros ¿porqué nos han mentado a los profesionales y a los usuarios? Porque lo que yo no tengo nada claro es que estas mejoras tan eficientes, porque va a ser muy eficiente por lo que he oído, donde se han discutido ¿por qué no se han discutido en las Cortes de Castilla-La Mancha?, ¿por qué no se ha negociado con los sindicatos médicos?, ¿por qué no se ha hablado con los Alcaldes de los pueblos afectados? Creo que cuando uno va a dar una cosa razonable, es más, va a mejorar un servicio, lo lógico es que lo consensúe porque el sistema de salud no es propiedad del gobierno popular igual que no era propiedad del gobierno socialista; el sistema de salud es propiedad de los ciudadanos y cuando se hacen reformas de este calado lo lógico es que se tenga en cuenta la opinión de los ciudadanos y lo lógico también de los profesionales.

Otra cosa más, si va a ser tan eficiente este nuevo sistema ¿por qué dejarlo solo en el Hospital de Tomelloso y en el de Manzanares? Vamos a aplicarlo en todos, ¿por qué no lo aplicamos también en el de Alcázar y en el de Ciudad Real y en todos? Si va ser un sistema que va a mejorar la eficiencia ¿o es que no queremos que sean más eficientes los demás hospitales? Vamos a extenderlo a todos, estamos buscando la eficiencia pues vamos a extender la eficiencia a todos. Ahora si se trata del Hospital de Tomelloso que se creó en la época socialista y hablamos del despilfarro y de esas cosas que hablamos, yo creo que a estas alturas no hace falta recordar que el gobierno socialista lo que hizo con el Hospital de Tomelloso, con el de Villarrobledo y con el de Almansa fue mejorar el plan funcional, porque la creación de los hospitales viene del gobierno de José María Aznar, las cosas hay que dejarlas en su sitio y ya del Hospital de Manzanares ni hablamos, porque creo que se hizo en la época de Franco.

Visto lo visto evidentemente cada uno tiene sus opiniones pero vamos a asumir los problemas y vamos a asumir las decisiones con responsabilidad, y si las cosas son de una manera vamos a contarlas como son y vamos a dejar de echarles la culpa siempre a los de atrás y vamos a dejar de echar culpas porque lo que no entendemos son los beneficios que vamos a obtener con esto. ¿Que esto va a ser muy beneficioso?, pues está por ver, pero hay un principio que dice que cuando una cosa funciona no la toques y si tenemos un servicio de salud que funciona estupendamente bien pues vamos a dejarlo tranquilo. Por lo tanto, insisto en que nuestra postura es totalmente parecida a la que plantea Izquierda Unida y sobre todo y ya como último argumento hay una cosa que a mi me llama poderosamente la atención y es que yo no estoy en contra de que las personas cambien de opinión en un momento determinado porque las situaciones y las circunstancias pueden cambiar y esto te obliga a replantearte tus posiciones, ahora, que las mismas personas que hace cuatro días nos azuzaban contra el gobierno regional “queremos un hospital mejor todavía y además de maternidad queremos que tenga cirugía cardiovascular ...”, ahora tres días después nos digan que es inviable pues como sería de inviable si hubiera hecho caso el gobierno anterior a todas las peticiones que se le hacían, serían más inviables todavía ¿no?. Porque yo, sinceramente, nunca he escuchado a ningún dirigente de los que ahora están en el gobierno



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

popular decir “no hagan ustedes ya más cosas que están gastando mucho”, al contrario, en Tomelloso no era solamente el hospital, era el AVE, era la Universidad, era el Conservatorio de Música, menos mal que no hicieron todas las cosas que pidieron porque entonces menudo derroche.

Para finalizar, yo creo que las decisiones que se están tomando son contrarias al interés general y sobre todo, reitero, que para mí lo más importante no es solo el fondo de la cuestión, sino la forma. No entiendo por qué razón si desde el gobierno regional hay argumentos para decir que estas medidas son positivas ¿Qué problema había para haberlo llevado a un debate de las Cortes?, ¿Qué problema había en haberlo discutido con los profesionales?, ¿Qué problema había en haberlo discutido con los Sindicatos? Y ¿qué problema había en habérselo explicado a los Alcaldes y Alcaldesas de los pueblos afectados? No entiendo por qué se ha hecho así.

Toma la palabra nuevamente D^a Cristina Seco Pizarroso: Nos dice el Portavoz del Grupo Socialista que estamos siempre con lo del gobierno anterior que no se..., que no se cuantos....., me acaba de nombrar a Aznar. Contestando ya a su exposición le diré que a mí si me siguen preocupando los ciudadanos de mi comarca y los que no son de mi comarca también y los autónomos y los empresarios y me preocupan ¿Cómo no me van preocupar?, pero después de lo que les he leído a Uds. lo tengo más claro, si hemos estado, y se lo he dicho, hemos estado recibiendo asistencia privada y no nos hemos quejado, si nos han operado las clínicas privadas y nadie decía no me opero porque es una clínica privada. No se nos ha pedido, no se ha hecho referéndum para esto, ¿nos pidió alguien opinión para hacer esta colaboración público-privada que se ha venido haciendo? ¿Se nos dijo algo? No, es que era para aliviar las listas de espera, porque lo decía la Ley, esa Ley del 24/2002. Se nos decía en la Ley que el gobierno de Castilla-La Mancha podía contratar servicios de las empresas privadas, se hicieron hasta clínicas privadas como decimos en el pueblo “aposta” para recibir a los pacientes y es verdad.

De todas formas la verdad es la que es y lo iremos viendo, si tan bueno es lo vamos a ver y como he dicho antes siempre se puede quejar un ciudadano y a la empresa privada, que parece que estamos en contra de que los empresarios vivan, que son los que dan trabajo, porque yo creo que es así. Aquí se nos está diciendo, porque así se ha explicado a los trabajadores del Hospital de Tomelloso, a los profesionales de la sanidad, se les ha explicado que los ciudadanos no se van a ver desatendidos, porque al ciudadano que no le vaya bien y se queje a la empresa privada, puede que yo no me haya sabido explicar o Vds. no me hayan entendido, a la empresa privada se le va a amonestar, se le va a sancionar, por cada denuncia que tengan de un paciente una sanción y eso le va a repercutir en que a lo mejor no renueven el contrato. Eso lo he dicho y lo pueden Vds. buscar porque yo me he entretenido en Internet en páginas del SESCAM, en el Boletín Oficial.

Finalizada la exposición anterior toma la palabra de nuevo D^a Esther Trujillo Jiménez diciendo: Para cerrar ya el tema, a la mayoría de los ciudadanos no les gusta, no están a favor, la mayoría de los profesionales no están a favor, concretamente los del Hospital de Tomelloso y los del Centro de Salud de Argamasilla de Alba no están a favor; caminamos hacia un modelo en el que el que puede va al médico y el que no a la beneficencia igual que antiguamente, y la prueba está en que vamos a un modelo, por poner un botón de muestra aparte de lo que ya conocemos de Madrid o Valencia, que es un modelo totalmente contrario al nuestro. El de Estados Unidos resulta que es el más privatizado de todos el que puede se hace un seguro y va al médico y el que no beneficencia que resulta que es el más caro del mundo, y el modelo español que tenemos actualmente resulta que es uno de los más baratos de la Unión Europea y del mundo, por tanto no tiene sentido ninguno que intentemos desprendernos de él. Así pues, nosotros entendemos que no



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

hay argumentos para proponer esta privatización de la gestión de ninguno de los Hospitales y tenemos que estar en contra y tenemos que pedirle a la población que esté también en contra.

Sin más intervenciones se somete directamente a votación la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, siendo aprobada por el Pleno del Ayuntamiento, con 8 votos a favor (5 PSOE y 3 IU) y cinco votos en contra (PP).

9º.- MOCION GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA POR LA RETIRADA DEL PLAN DE RECORTES DEL GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA.

Da cuenta del contenido de la Moción el Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

“José Díaz-Pintado Hilario, portavoz del Grupo Socialista del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, al amparo de lo dispuesto en el art. 97.2. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete al Pleno de la Corporación la siguiente moción:

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS DE HECHO

Que dadas las medidas de recorte del Estado Social que está aplicando unilateralmente el Gobierno de Castilla-La Mancha, rechazamos por los efectos negativos para los colectivos más desfavorecidos de Castilla-La Mancha y la provincia de Ciudad Real.

- 1. La reducción del 50% del **Programa de Ayuda a Domicilio** destinado a personas Mayores y Dependientes que se presta en colaboración con los ayuntamientos supondrá dejar abandonados a la mitad de los 9.000 usuarios de este programa así como el despido de unas 800 trabajadoras en la provincia.*
- 2. La desaparición de la mayoría de los **Centros de Mujer, Centros de Urgencia y Casas de Acogida de la Provincia** por la decisión del Instituto de la Mujer de reducir el presupuesto destinado a este fin en unos 10 millones de euros, lo que podría contribuir a dejar desamparadas a las mujeres víctimas del Maltrato con consecuencias impredecibles sobre la seguridad, reduciendo notablemente las posibilidades de comenzar una vida independiente de su verdugo, por tanto, condenando a muchas de ellas a una vida sin esperanza.*
- 3. La **precarización en la atención sanitaria de los ciudadanos residentes en las Áreas de Salud de Tomelloso y Manzanares**, debido a la privatización de estos hospitales, lo que supondrá un suculento negocio para las empresas privadas que los gestionen ya que han sido construidos con dinero público.*
- 4. La reducción unilateral de los servicios sociales que se prestan en colaboración con los Ayuntamientos ya que tanto **los Planes Concertados como las Zonas PRAS**, se verán gravemente reducidos desamparando a todos los colectivos destinatarios de los Servicios Sociales Generales, en un momento de Crisis Económica tan aguda que el conjunto de ciudadanos afectados es cada vez mayor.*
- 5. La grave irresponsabilidad que supone **no pagar la deuda contraída con los Ayuntamientos de la provincia**, que está poniendo en juego la propia supervivencia de las estructuras municipales. No quisiéramos tener que pensar que*



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

ésta es una esta es una estrategia premeditada y diseñada por Cospedal. Puesto que según el Estado de Ejecución del Presupuesto del tercer trimestre del año el Gobierno ha dispuesto de más de 500 millones de euros para pagar. Pero no lo ha hecho, para que sean los Ayuntamientos quienes dejen de prestar los servicios públicos, con el consiguiente coste político para los alcaldes y alcaldesas. Eludiendo así su responsabilidad y dinamitando de esta manera el Estado Social en cuya construcción los Ayuntamiento han sido y son un Pilar Estratégico.

6. *La desaparición de un plumazo, del proyecto de la **Autovía del IV Centenario** cuyo objetivo era la vertebración del Campo de Montiel. Rechazando de plano las declaraciones del Gobierno Regional afirmando que esta infraestructura “no es rentable económica ni socialmente”. Lo que supone condenar a esta comarca deprimida al aislamiento indefinitivo con nefastas consecuencias sobre el Plan Estratégico del Campo de Montiel diseñado por la Diputación, la Junta y los Ayuntamientos de los municipios afectados, en la anterior legislatura.*
7. *Todos los recortes del Gobierno Regional van dirigidos a **dinamitar aquellos Servicios Públicos que igualan a todos los ciudadanos**. La precarización de la Sanidad, la Educación y los Servicios Sociales, pueden provocar una grave fractura social que, sin duda, provocará inexorablemente una menor Cohesión Social y, por tanto, crecientes cotas de desigualdad ante la que los socialistas nos tenemos que revelar por pura conciencia social e ideológica. Pero además, es que las consecuencias sobre **la Paz Social** son impredecibles.*
8. *La disminución en torno al 40% de las subvenciones del Gobierno de Castilla-La Mancha destinada a Planes de Empleo, Talleres de Empleo, Escuelas Taller u otros programas relacionadas con esta materia, justo en el un momento en el que el desempleo es precisamente el principal problema que están sufriendo nuestros vecinos y vecinas, decisión que, además, evidencia la falta de veracidad de las palabras pronunciadas por la presidenta de Castilla-La Mancha en el discurso de su toma de posesión, en el que manifestó que tenía tres objetivos: “empleo, empleo y empleo”, cuando el tiempo y las cifras oficiales registran durante el gobierno de la señora Dolores de Cospedal la mayor tasa de desempleo que ha habido en la historia de la historia de la región.*

Por todas estas razones aquí expuestas planteamos ante el Pleno de esta Institución la siguiente:

MOCION

1º.- El Ayuntamiento de Argamasilla de Alba manifiesta su rotunda oposición a las anteriores medidas de recorte del estado social que está aplicando unilateralmente del Gobierno de Castilla-La Mancha.

2º.- El Ayuntamiento de Argamasilla de Alba insta a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a retirar el plan de recortes.

3º.- El Ayuntamiento de Argamasilla de Alba solicita al Gobierno de Castilla-La Mancha el pago inmediato de las deudas contraídas con los Ayuntamientos.

4º.- El Ayuntamiento de Argamasilla de Alba insta al Gobierno a un nuevo plan, fruto del Consenso Social y Político.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

5º.- Dar traslado de la presente moción a la presidenta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha así como a los Grupos Parlamentarios presentes en las Cortes Regionales y a los medios de comunicación.”

Comienza la intervención el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista indicando que esta Moción tiene su origen en lo que desde nuestro punto de vista entendemos que es un deterioro claro, un retroceso claro de los logros que se habían conseguido durante décadas en nuestra Región y en nuestro país en cuanto a lo que es el estado del bienestar. Un retroceso que evidentemente a quien más va a afectar y quienes van a sufrir más los efectos negativos van ser precisamente los colectivos más desfavorecidos; en este sentido queremos mencionar, sin ánimo de ser exhaustivos, algunos de esos retrocesos que consideramos que hay que mirar con preocupación. En primer lugar, la reducción en un 50% de los Programas de Ayuda a Domicilio, estamos hablando de bienestar social, la desaparición de la mayoría de los centros de la mujer, centros de urgencia y casas de acogida por los recortes que ha habido en estas partidas, la precarización en la atención sanitaria de los ciudadanos residentes las Áreas de Salud de Tomelloso y Manzanares, por centrarnos en las Áreas más próximas, podríamos centrarnos en otras muchas zonas, algo que ya hemos tenido ocasión de debatir en el punto anterior, así como la grave irresponsabilidad que supone, desde nuestro punto de vista, no pagar la deuda contraída con los Ayuntamientos que nos está llevando a una situación de asfixia.

Continúa indicando el Sr. Díaz-Pintado que la Moción no hace falta explicarla mucho más porque se explica por si sola, en cualquier caso si algún asunto hay que aclarar a lo largo del debate estamos dispuestos a ello.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Popular, indicando que el Plan Económico Financiero elaborado por parte del Gobierno Castellano Manchego permitirá a nuestra Región recuperar el acceso al crédito. Como sabemos, uno de los compromisos que adquirieron el pasado 17 de Enero por el Estado fue que aquellas Comunidades Autónomas que hayan cumplido con su obligación de adoptar medidas contra el abultado déficit, como ya está haciendo Castilla-La Mancha con este PEF, podrán tener acceso a líneas de financiación nuevas a través del Instituto de Crédito Oficial y algún otro tipo de posibilidades de crédito que como también se sabe, nos es tan necesario. En este sentido, el Gobierno de Cospedal en Castilla-La Mancha ha sido pionero al presentar de manera muy clara a los ciudadanos los números a que nos enfrentábamos y la realidad presupuestaria y económica por la que está atravesando la Región, al mismo tiempo también se han puesto en marcha medidas tan necesarias como la Ley de Garantía de los Servicios Sociales Básicos.

Con la aprobación de este Plan Económico Financiero, no cabe duda que Castilla-La Mancha levantará el veto para poder acudir a líneas de financiación exterior lo que le permitirá otra vez recuperar una liquidez que tenemos absolutamente pérdida con las lamentables consecuencias que todos estamos viviendo. Por tanto, con estas medidas el actual gobierno de Castilla-La Mancha está cumpliendo los compromisos que los ciudadanos conocen y que han elegido, no olvidemos que la mayoría de los castellanos manchegos han depositado su confianza de manera libre y democrática en estos dirigentes, que no son sino conseguir el rigor presupuestario y transparencia a través del compromiso de ser eficientes en el gasto, evitar duplicidades entre Administraciones y



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

gestionar el dinero de los ciudadanos de forma coherente y hacer muchas más cosas con los recursos económicos con los que disponemos.

Ahora bien, partiendo de la base de que el equipo de gobierno saliente, y hay que decirlo porque es la realidad, no se puede obviar lo que está a la vista no necesita camino. Sabemos que el equipo saliente dejó la región como la dejó, y hay que decirlo porque es la realidad, igual que otros dicen ahora otras cosas, pues nosotros tenemos que decir lo que se encontraron, no nosotros los concejales de esta Corporación del partido popular, sino los representantes de la Región, porque no hace tanto tiempo que pasó esto, solamente hace siete meses, y hace solamente siete meses en Mayo hay que recordar que el equipo de Gobierno saliente se había gastado el 85% del presupuesto de sanidad en mayo de 2011, pero es que se había gastado casi el 80% de presupuesto general para Castilla la Mancha, se lo había gastado en Mayo.

Y ahora quiero hacer una pregunta: ¿Desde cuándo debe la Junta de Castilla La Mancha a este Ayuntamiento?. Yo puedo decir que las noticias que yo tengo, los informes que yo tengo: Se debe a este Ayuntamiento a fecha 10 de Octubre del 2011 del Instituto de la Juventud 14.264 Euros del 2010.

- Instituto de la Mujer se deben 125.521 Euros con fecha del 2010, y para el funcionamiento del Centro de la Mujer se deben 120.070 Euros del 2011.
- Instituto de Consumo también se debe desde el 2009;
- Se debe hasta el 10% final de los Planes de Choque desde el 2009.
- También se debe del Sepecam 287.321 Euros. Entre ellos está la Rehabilitación del Pósito y los daños ocasionados por la tormenta del 2010.
- Se deben a este Consistorio del 2008 la eliminación de las barreras arquitectónicas.
- También se debe el mantenimiento de la Oficina de Turismo del 2011.

¿Se ha pagado algo?, ¿por qué no se ha pagado el 2008?, ¿el 2009? Me gustaría saber cuantas veces hasta la fecha se ha reclamado a la Junta que se pagaran estas deudas, aquí no se ha hecho, se ha nombrado, se ha dicho que se estaba atravesando una mala situación, que no se pagaba, que se debía, cuando se ha dicho que no se paga. El otro día se dijo que se iba a pagar Febrero o Marzo lo comentamos también en una comisión.

El Centro de la Mujer, hoy lo hemos escuchado todos en prensa lo ha dicho el Portavoz del Gobierno Regional, no solo no se va a cerrar ningún centro de la Mujer si no que donde pertenece que haya Centro de la Mujer por su tasa de población, no solo no se van a cerrar los centros de la Mujer, si no que se van a abrir nuevos.

Yo se lo iba a formular luego más tarde, porque yo me lo había preparado esto antes, ya se lo digo, ¿que posición tiene el grupo de gobierno? Porque también hay alarma social creada con que se va a cerrar el Centro de la Mujer de Argamasilla de Alba y se va a despedir a trabajadoras, “*que si fue que si vino...*”, ¿Que posición se tiene? ¿Que actitud se va a tomar? ¿Qué vamos hacer con el Centro de la Mujer? Con lo necesario que es, que lo es. Y como mujer lo sabemos y todas las mujeres lo sabemos.

Nos han pagado esos 120.000 Euros que yo antes decía, ¿no lo han pagado? o ¿lo pagaron en su día para que funcionara el Centro de la Mujer? Tal vez si lo hubieran pagado ni nos teníamos



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

que haber trasladado de sitio porque estaban muy bien con mucha independencia, con mucha intimidad para tratar los asuntos que allí se aborda que son temas algunas veces muy delicados.

A lo mejor si nos hubieran pagado no teníamos que estar diciendo ahora todo esto. Los recortes, analicemos porque hemos tenido que llegar, que durante toda la noche lo estoy diciendo, si no se me explican a lo mejor Vds. tampoco me quieren saber entender, porque no les tiene cuenta entenderme, porque claro no me van a dar la razón, no me la pueden dar. Ahora les toca ser oposición, cuando eran equipo de Gobierno a nivel Nacional, Regional y Local era otra también su posición, se hicieron aquí mociones de apoyo al plan que había hecho el Presidente Barreda con los Viticultores, cuando luego se vio y se ha visto que muchas de las propuestas que se hicieron para los viticultores, se ofrecieron unas cantidades a pagar por unas cosas, que no había dinero para pagar eso ¿y ahora?, pues ya se han empezado a pagar algunas cosas de esas e iremos de escalón en escalón, no quieren ustedes que en siete meses se reestructure todo lo de 30 años, es que hay que decirlo, eso no es porque nosotros nos queramos marcarnos aquí el farol, es que hay que decirlo, es que tiene que ser así.

Alarma claro que hay alarma, pero unas veces surge y otras veces las creamos y eso ha sido siempre así y seguirá siendo, unas veces surge, pero hay que explicar las cosas. ¿Se nos ha pagado todo lo que se nos debe de estos años? ¿Antes de irse se quedó limpia la cuenta? Yo estoy preguntando eso, mis noticias son que no, que se debe todavía Acciones Especiales de Empleo para la gente que se quedó sin empleo de trabajadoras del tejido empresarial del textil, todavía se debe del 2010.

Se han pedido las subvenciones correspondientes, ¿nos dicen que no nos las van a dar?, bueno esto lo dejamos para los ruegos y preguntas, pero es cierto lo que estoy diciendo o ¿estoy mintiendo también?

Concluida la exposición anterior toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D^a Esther Trujillo Jiménez para decir que: Nosotros hemos visto con gravedad cada uno de los grandes anuncios de medidas de recortes del Gobierno Regional, lo primero que hizo M^a Dolores Cospedal cuando llegó al Gobierno fue remodelar el Gobierno, eliminar personal de confianza y envió al paro a 3.000 trabajadores eventuales de la Junta de Comunidades y le aumento el salario al personal de confianza que quedaba. Y después anunció medidas de recorte en las que se atenta a los mas débiles, porque casualmente se está paralizando la obra pública, por lo tanto no se genera empleo. No se ha tomado ninguna medida para crear empleo, se está deteriorando el sector publico de manera notable, la sanidad ya lo hemos visto anteriormente; la educación también la hemos tratado en esta Corporación y bueno, hoy toca hablar de los servicios sociales, que afectan a mayores a dependientes, a mujeres en situaciones de desamparo, a los más débiles por lo tanto la justicia social se puede decir que no es una de las prioridades de este gobierno regional y por lo tanto nosotros no podemos compartir ninguna de estas medidas y nos vemos en la obligación de apoyar esta moción, porque también consideramos que desde esta Corporación hay que pedirles que retiren estas medidas de ajuste que llaman ellos, que son recortes a la calidad de los más desfavorecidos de nuestra sociedad, en un momento económico en que las instituciones y las administraciones lo que deben hacer en lugar de recortar, desde nuestro punto de vista, es invertir aún más a pesar del déficit, por que ese déficit, dará la vuelta cuando las sociedad económicamente se recupere.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. José Díaz-Pintado Hilario, señalando que: yo creo que las cosas hay que tomárselas con calma y con tranquilidad, hay un dicho que dice *“que nada es verdad ni es mentira, todo depende del cristal con que se mira”*. Si ponemos una moneda el que vea la cara dirá que cara y que el que vea la cruz dirá que cruz y los dos tienen razón, lo que hay que hacer es verlo en su totalidad, lo que está claro es que quién le toca gobernar, le toca tomar medidas y a quién le toca estar en la oposición que es una postura tan legítima como la de gobernar, tienen también derecho a dar su opinión.

Intentar contestar a los planteamientos que ha hecho la Portavoz del Grupo Municipal Popular, va a resultar un poco complicado, porque había muchos temas mezclados unos con otros, además que creo que tampoco conduce a nada, porque si hay algo que tengo claro, imagino que la Portavoz también es que al final, la posición que ellos van adoptar con razón a este punto va a ser en contra, por lo tanto no los vamos a convencer, pero bueno si hay un par de cosas que me gustaría matizar, por ejemplo: ¿Que el Gobierno de Cospedal es legítimo? Nadie lo ha discutido, somos demócratas, pero tan legítimo como es ahora el Gobierno de Cospedal ha sido durante estos años el de José María Barreda y el de José Bono y yo he oído muchas cosas, no traigo la hemeroteca pero podríamos traerla que no son de recibo. He oído incluso a una persona que hoy forma parte del Gobierno Regional, decir que Barreda está absolutamente inhabilitado incluso para opinar, ¡Mire usted el derecho a opinar no se le niega a nadie!... y eso está en la prensa, eso y otras muchas cosas. Entonces tan legítimo como es este Gobierno ha sido el anterior, y el anterior habrá cometido aciertos y errores de la misma manera que este Gobierno actual va tener aciertos y va a cometer errores.

La cuestión está en que Castilla la Mancha en un momento determinado era una tierra de paso que no tenía ningún tipo de infraestructuras y en la que hoy por hoy tenemos una gran red de comunicaciones, una gran red de hospitales, una gran red educativa y estamos a la altura de cualquier otra región, ¿que eso se ha hecho con dinero y que se ha dejado deuda?... yo no conozco ningún gobierno de ningún país, de ninguna región ni de ningún ayuntamiento que no deje deudas, ninguno, porque muchas financiaciones se hacen a largo plazo, con préstamos a largo plazo, eso es algo absolutamente normal y corriente, porque no vamos a volver otra vez a lo mismo, pero todos sabemos por los medios de comunicación que no menos dificultades económicas que han quedado en Castilla-La Mancha han quedado en otras regiones; nos hemos enterado no hace mucho que en Valencia por ejemplo ha tenido que avalar en propio Estado a la Comunidad porque si no ya no tenían medios de financiación. Por lo tanto, Gobierno legítimo, por supuesto, el anterior, también legítimo, pero cuando uno se presenta a unas elecciones diciendo votarme a mí que soy mejor que estos y lo voy a hacer mejor, luego lo que tiene que hacer como mínimo es intentar cumplir lo que promete.

Entonces si queréis ponemos encima de la mesa el programa electoral con el que concurrió el Partido Popular a las Elecciones Regionales y si queréis ponemos también encima de la mesa el programa electoral con el que concurrió el Partido Popular a las Elecciones Generales, que todavía llevan muy poco tiempo gobernando... De lo que se trata ni más ni menos porque, si yo no recuerdo mal, la señora M^a Dolores de Cospedal lo que anunció es que venía al Gobierno de Castilla La Mancha a resolver todos los problemas, entonces empezamos a resolverlos, pero deje usted de echarles la culpa a los de atrás y empiece a responsabilizarse de su propia gestión.

En cuanto a los pagos. Evidentemente hay partidas que se deben de mucho tiempo atrás, pero primero, yo no sé si el echo de que nos debiera dinero el Gobierno anterior justifica que no



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

nos pague ni un euro el actual, ¿entonces qué pasa, el Gobierno actual no se va a responsabilizar de la deuda anterior?, o sea que yo como ahora he dejado de ser Alcalde pueden decir ¡todo lo que debía el gobierno anterior que lo pague Pepe! Eso no puede ser, tendremos que tener en cuenta la continuidad de las Instituciones, el sistema de pagos de la Junta, dependiendo del tipo de departamento porque había unos que funcionaban de una manera y otros de otra, pero normalmente funcionaba de la siguiente forma: Aproximadamente a finales de Junio nos hacían pago del 50% del importe del Convenio y a finales de año nos hacían el pago del otro 50%; ¿Qué alguna cosa se ha quedado descolgada? Pues por supuesto que sí. Nosotros la última cantidad que recibimos creo que fue en Mayo y si la memoria no me falla creo que fue alrededor de 175.000 Euros aproximadamente, pero es que desde que el Gobierno Regional lo preside M^a Dolores de Cospedal no hemos recibido ni un Euro, si nosotros no le estamos diciendo que sea mala gestora ni una mala Presidenta, lo que le estamos diciendo es que nos pague que los Ayuntamientos si no nos pagan no podemos pagar nosotros. No le estamos haciendo ninguna crítica política, le estamos diciendo páguenos Vd. En cuanto a otra cosa que me parece muy importante, repito lo de antes, el fondo y la forma, todas las cosas que se están haciendo se están haciendo de manera unilateral ¿en qué leyes han sustanciado este plan de reformas?, porque si a mi no me falla la memoria, simplemente una mañana compareció ante los medios de comunicación la presidenta y dijo vamos a hacer esto, esto y esto... ¿dónde figura que esas medidas se hubieran debatido en las Cortes?, ¿donde figura que esas medidas se hubieran puesto en conocimiento de los Alcaldes y Alcaldesas a través de la FEMP?, ¿por qué no se había hablado de esas medidas con los Sindicatos?, si a lo mejor estábamos todos de acuerdo. Porque el problema no es, repito lo que se está haciendo, sino como se está haciendo y nuestra Moción es una Moción absolutamente educada.

Nosotros nos limitamos a decir que nos oponemos a estos recortes, no hacemos juicios de valor, ni decimos que se vaya ni que dimita, instamos a la Junta a que retire el Plan e instamos a la Junta a qué haga un nuevo Plan fruto del consenso social y político, ni siquiera estamos diciendo que no estaríamos por la labor de aprobar determinadas medidas, pero por lo menos que se nos deje opinar, es lo único que se está pidiendo. No tenemos unas Cortes, pues en las Cortes se deben debatir estas cosas. ¿No tenemos unos sindicatos?, ¿no tenemos un tejido social?, ¿no tenemos un tejido empresarial?, ¿no tenemos una FEMP?, pues que se discutan estas cosas en las Sedes correspondientes.

Insisto que aquí se están haciendo una serie de recortes, se están tomando una serie de medidas de manera unilateral sin contar con nadie, sin pedirle opinión a nadie y entonces nuestro deber y nuestra obligación es decir que no nos gusta la manera que se están haciendo las cosas, y eso es lo que hacemos, decirle al gobierno que no nos gusta lo que está haciendo y que si quiere que apoyemos todos y que empujemos en la misma dirección por lo menos que nos lo consulten a nosotros, a los Ayuntamientos, a los sindicatos, al tejido asociativo, es lo que pedimos ni más ni menos.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Popular: Solamente quiero decir que posiblemente ya lo hayan visto en las Cortes o en donde lo tengan que ver ya lo hayan debatido. Solo quiero decir que mi Alcalde, al Sr. Alcalde de mi pueblo ya le habrán explicado porque se habrá reunido con el Delegado, con el Consejero que corresponda, o un montón de Alcaldes que van al Delegado a qué les informe como están los pagos como están las cosas, como se va a proceder, puedo transmitirle a mi pueblo que esté tranquilo, yo creo que el Alcalde de Argamasilla ha ido también, de hecho sí me consta que tuvo una reunión con Antonio Lucas y a él le explicaría algo, le diría alguna cosa, efectivamente, yo creo que les vayan a pagar, es mi opinión, ¿cómo no se



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

van a hacer cargo de la deuda?. Lo que pasa es que habrán parado, y es una suposición mía, habrán parado un poco el tren, habrán dicho vamos a ver lo que tenemos, y vamos a ir poco a poco. Ustedes que tienen más experiencia en esto de gobernar lo sabrán como se llevan a cabo estas cosas. Me imagino que todo el bienestar del que hemos disfrutado todos este tiempo de hospitales, de carreteras, etc., no se haría cuando comenzaran Vds. a gobernar en Castilla-La Mancha, en siete u ocho meses, irían poco a poco, este año esto, otro año otra cosa. Me imagino yo que el Sr. Bono el cual fue también presidente de Castilla-La Mancha y que gobernó bien hasta donde gobernó creo que no lo hiciera todo tan deprisa y en cuatro días se hiciera todo.

Ahora mismo la situación es la que es, la real, y hay que ir poco a poco trabajando. Recortes, es cierto que los hay, nosotros no le decimos recortes, le decimos reajustes, porque hay que reajustar, ¿qué nos ha pasado aquí en Argamasilla?, ¿no hemos hecho recortes aquí en Argamasilla?, si hemos hecho, ¿o son reajustes?, quitarnos de los servicios más lúdicos para dárselo a los servicios más esenciales, lo hemos hecho poco a poco, un día una cosa otro día otra, lo de los Convenios con las Asociaciones..., hemos ido valorando y eso que era el mismo equipo de gobierno, si a lo mejor hubiera entrado otro equipo de gobierno la deuda que nosotros tenemos también aquí en Argamasilla hubiéramos tenido que aplazar el que hubiera tenido que gobernar, hubiera tenido que atajar y decir pues esto es lo prioritario, la realidad es la que es, por mucho que digamos y le demos la vuelta que le demos y digamos lo que digamos.

Uno de los puntos por ser el más novedoso que ha aparecido hoy en prensa es el de los Centros de la Mujer porque serán muchas las complicaciones y muchos los miedos a que desaparezcan y nos han dicho que no van a desaparecer. ¿Qué tiene previsto el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba referente al Centro de la Mujer de Argamasilla de Alba? ¿Se va a poder mantener? ¿Lo vamos a mantener? ¿Se ha pedido ya la subvención que salió el día 2 de Enero? ¿se ha pedido ya? Vamos a tranquilizar a la población que también somos todos, es que para empujar en la misma dirección para que el carro vaya para adelante no hay que poner esos palos que muchas veces ha dicho Vd. cuando era Alcalde, no vamos a poner palos a las ruedas del carro, vamos a empujar, vamos a tranquilizar, vamos a decir ¡miren señores no se va a cerrar el Centro de la Mujer de Argamasilla de Alba porque ya se ha pedido la subvención!. Esta publicada en el Diario, porque vamos a decir que se va a cerrar por los recortes de la Cospedal, no se va a cerrar por los recortes, nos están ofreciendo que pidamos para que se mantenga, seamos claros.

Toma la palabra la Portavoz de Izquierda Unida D^a Esther Trujillo Jiménez indicando: Lo único que podemos decir a la Portavoz del Partido Popular es que es imposible defender lo indefendible. Para nosotros es indefendible defender los recortes en Servicios Sociales y tenemos que apoyar la Moción y pedirle al Gobierno Regional una vez más que camine por otro sendero.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. José Díaz-Pintado: Voy a protestar a una cuestión puntual por dejarla clara ya que se ha reiterado muchas veces: Hemos negociado reiteradas veces el plan de ajuste que tenemos que llevar a cabo, precisamente esa es una primera diferencia, nosotros estamos negociando con el Partido Popular y con Izquierda Unida el plan de ajuste y al final nos pondremos de acuerdo o no nos pondremos de acuerdo pero estamos sopesando distintas posibilidades. En ese plan de ajuste una de las cosas en la que estábamos de acuerdo los tres grupos desde el principio era que aquellos servicios que no son obligatorios prestarlos por parte del Ayuntamiento, sino que se prestan mediante convenio o financiación por otras instituciones como es la Junta o Estado, me refiero a una financiación externa, si se cortaba esa financiación externa la Junta no podía hacer frente, no es que no quiera, es que no puede hacer



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

frente porque el Ayuntamiento, con lo que son sus ingresos propios hace frente al gasto corriente y a sus plazas estructurales. Además precisamente un Plan de ajuste se produce cuando hay un desajuste entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes, evidentemente si la Junta no nos manda a nosotros la subvención del CAI no podemos mantenerlo, si no nos manda la subvención del Plan Concertado no podemos mantenerlo, si no nos manda la subvención del Centro de la Mujer no podemos mantenerlo, en eso estábamos de acuerdo y creo que seguimos estándolo desde el principio.

El Centro de la Mujer nosotros no hemos dicho que lo vamos a cerrar ni que lo vamos a dejar de cerrar, nosotros lo que hemos dicho es que provisionalmente mientras no tengamos la garantía de la financiación por parte de la Junta, nosotros no podemos hacernos cargo de esos pagos. La Junta ha sacado una Orden de subvención que hemos pedido, además nos dijeron cuando se presentó que éramos de los primeros Ayuntamientos que habíamos pedido, pero el problema está en que la propia Orden dice que de las 140 horas que disponíamos para pagar a cuatro profesionales nos las dejan en 64 y además en la Orden no dicen que nos lo van a dar sino que nos lo pueden dar, porque en la contestación que nos han dado a nuestra petición, que imagino que estará a su disposición, nos dicen más o menos textualmente que han recibido la petición y que disponen de tres meses para contestar y que en el supuesto de que en esos tres meses no nos contesten el sentido del silencio es negativo. Es decir que estamos a la espera de a ver que nos contestan... *y si no os contestamos olvidaros del asunto*. Por lo tanto nosotros no estamos diciendo que vamos a cerrar ni que vamos a dejar de cerrar, estamos diciendo que estamos a la espera de que nos contesten, porque aquí lo que ha ocurrido es que una serie de servicios que se prestaban mediante convenio se renovaban automáticamente mientras no hubiera denuncia por una de las dos partes, aquí hemos tenido incluso el caso, y lo podemos demostrar documentalmente, de que determinados convenios como ya había vencido el plazo de denuncia por parte de la Junta lo que ha hecho la Junta para poder modificarlos es modificar la Orden original como ha pasado por ejemplo con el Plan Concertado, que han modificado la Orden original añadiendo *“ahora un mes más”*. Todo esto no es hablar por hablar es que se puede demostrar entonces ¿qué es lo que ocurre?, pues que cuando nos digan que es lo que tenemos, pues entonces sabremos a lo que tocamos, de momento tenemos la incertidumbre más absoluta.

Nosotros no queremos que se hagan las cosas deprisa, lo único que queremos es que se mantengan las que hay, con eso nos conformamos. En cualquier caso insisto en que el problema de fondo estriba en lo mismo, no sólo en lo que se hace, sino cómo se hace y consideramos que no se está haciendo de la manera correcta que para eso está el dialogo y están los foros donde hay que hablar y por centrarme en una cosa concreta, lo digo porque ya de tanto repetirlo *“se va a convertir en canción del verano”* ya sabemos que una cosa cuando se repite mucho aunque no sea cierta termina pareciendo verdad: El Ayuntamiento de Argamasilla de Alba no tiene una gran deuda, lo que tiene es una falta de ingresos. La deuda de este Ayuntamiento es de 1.800.000 Euros aproximadamente, de los cuales si descontamos lo que corresponde a la adquisición de terrenos y a la urbanización del Polígono Industrial que es casi 1.000.000 y no creo que eso nadie lo ponga en duda porque había que comprar terrenos y había que urbanizar, nos quedan 800.000 Euros y de esos 800.000 Euros una parte todavía son préstamos de la época de Izquierda Unida, por tanto no creo yo que nos habremos endeudado tanto, y ¿por qué es esto así?, porque los préstamos se hacen a largo plazo; los préstamos en las Instituciones se hacen a quince años a veinte... y esto es normal en este Ayuntamiento y en todos. Aquí lo que tenemos es un problema de disminución de ingresos, no de deuda, de disminución de ingresos y eso se puede demostrar con números, no es una cuestión



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

de opinar o no opinar. Por tanto, esa “*cantinela*” me gustaría que si no la dejamos, cada vez que hagamos una acusación la demostremos documentalmente.

Por mi parte no tengo nada más que añadir, creo que las posiciones están perfectamente fijadas y cada uno sabe lo que tiene que hacer.

El Sr. Alcalde indica que vamos a proceder a la votación no sin antes contestar a la Portavoz del Partido Popular diciendo que para que a un Alcalde se le dé información cuando llama a la puerta se le tiene que abrir, y que no quepa duda que en las últimas fechas hemos llamado a diferentes puertas para pedir información sobre estos asuntos, sobre los recortes en sanidad, en bienestar social... y no nos las han abierto y es difícil conseguir información así.

Sin más intervenciones y sometida a votación la Moción Transcrita, la misma es aprobada con 8 votos a favor (3 IU y 5 PSOE) y 5 en contra (5 PP)

10º.- URGENCIAS.

El Sr. Alcalde pregunta si hay algún asunto para someter en este apartado, contestando negativamente los miembros del Pleno Corporativo.

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra D^a Cristina Seco Pizarroso, formulando la siguiente pregunta:

1.- Quisiera que nos informara al día de hoy como se encuentra la plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local. Si se va a continuar con ella, si se ha pedido ya la subvención. Más que nada porque van a entrar nuevas leyes de emprendedores y va a haber trabajo en esa área.

2.- También preguntar con respecto a qué puertas se está llamando y no se abren. Curiosamente hace poco un Alcalde de mi mismo signo político y yo me lo creo, decía que había llegado a la Diputación a alguna puerta y no se la habían abierto, yo le decía que no podía ser y mira por dónde estoy viendo que si puede ser, porque el Sr. Alcalde también ha llamado a puertas que no le han abierto. Simplemente quería decir esto. Qué nos diga a que puertas, si no lo quiere decir aquí, que lo diga en privado y ya sabe Vd. que yo estoy a su entera disposición como Portavoz de este Grupo para si le tengo que ayudar en algo vamos y llamamos los dos a ver si nos abren.

D. Jesús Mulas Peinado formula las siguientes:

3.- En el último Pleno del mes de Diciembre el Concejal de Medio Ambiente me dijo que me iba a responder por escrito, dos meses más tarde estoy esperando el escrito.

4.- Ahora quiero hacer al Alcalde una consulta si algún grupo de transportistas interesados en formar una cooperativa se ha dirigido al Sr. Alcalde para solicitar el uso del aparcamiento de camiones y si es así espero que el Ayuntamiento le haya informado del tiempo y gasto económico que conlleva, porque ya sabe él que el terreno está sin recalificar. Esto es todo.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

El Sr. Alcalde contesta a las preguntas del Grupo Municipal Popular.

1.- En cuanto a la plaza de Agente de Desarrollo Local yo creo que se ha dado información más que sobrada en las diferentes reuniones económicas que hemos tenido cuando hemos estado negociando el plan de saneamiento, que de hecho sigue todavía viva esa negociación, aún se están convocando reuniones para negociar este plan de saneamiento que tenemos que aprobar si todo va bien a finales de Febrero donde también va incorporado el Presupuesto del Ejercicio 2012 y las medidas que sean oportuno adoptar. En ese plan de saneamiento es donde se tienen que negociar diferentes plazas, en el caso concreto de la plaza de Agente de Desarrollo Local pues en la última reunión precisamente, a la que asistieron los dos Concejales del Partido Popular, se informó que actualmente no está consignada la partida presupuestaria que le corresponde poner al Ayuntamiento para la subvención del Agente de Desarrollo Local y esa es la propuesta que tenemos ahora mismo sobre la mesa. Por tanto, estamos en fase de negociación, no es una cosa cerrada. En cuanto a la subvención, sí que se solicitó en su día la prórroga de esta subvención.

2.- En cuanto a las puertas a que hacía referencia que comentaba la Portavoz del Partido Popular, sí que es cierto que me recibió al principio de la legislatura el Delegado de la Junta, Antonio Lucas Torres, en ningún momento me manifestó que iba a haber los profundos recortes que está habiendo, ni siquiera el plan que me imagino que tenían ya urdido de privatizar el Hospital de Tomelloso y nuestro Centro de Salud que van dentro del Área de Salud del Hospital de Tomelloso, en ningún momento me transmitió eso, yo sí que le transmití todas las preocupaciones que teníamos en aquella época y que seguimos teniendo, la fundamental sobre todo la de los cobros que tenemos pendientes por parte de la Junta que nos está asfixiando como ya se ha manifestado en este Pleno y me dijo que en breve nos iban a pagar, han pasado ya cinco meses de aquella reunión, y sí que matizo un poco las palabras del Portavoz del Partido Socialista porque nos han ingresado al Ayuntamiento de Argamasilla de Alba a finales de 2011 en torno a 24.000 Euros, pero también quiero decir que a los Ayuntamientos del Partido Popular les han ingresado una cantidad muchísimo mayor que la que han ingresado a los Ayuntamientos del Partido Socialista, por tanto si que pido a la Portavoz del Partido Popular que nos traten de igual modo que a los Ayuntamientos que gobierna el Partido Popular, sobre todo porque irá en beneficio de nuestros ciudadanos.

3.- En cuanto a las preguntas dirigidas al Concejales de Medio Ambiente ahora le cedo a él la palabra porque tiene preparadas las respuestas y en cuanto a la pregunta del grupo de transportistas, pues sí que es cierto que también al principio de la legislatura se pusieron en contacto conmigo el Presidente y algún componente más de la Asociación “San Cristóbal”. En esa reunión me manifestaron como también he comentado en varias reuniones informativas para que las conociera el resto de la Corporación Municipal, que tenían interés en poner en marcha una cooperativa de servicios, que estaban hablando con varias empresas que se dedicaban a estos asuntos, en concreto con una empresa que han puesto en marcha algo similar en La Solana y que está funcionando y por parte de este Alcalde lo que le manifesté es que no había ningún problema en poner a disposición el aparcamiento de camiones, evidentemente, habrá que resolver los problemas que pueda tener la instalación.

Respecto a la pregunta dirigida al Concejales de Medio Ambiente toma la palabra D. Luis Pardo, Concejales Delegado de esta Área: Que me perdone el Concejales D. Jesús Mulas, pero o me entendió mal o me explique yo mal, pero me gusta contestar cara a cara, no por escrito que lo veo más frío. Las únicas tres preguntas que tengo que contestarle se referían a la pared del Canal del



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Gran Prior; otra referida al estado de las fuentes del río y otra sobre el mal estado del Parque “Cayetano Hilario”. Se las voy a contestar ahora mismo: La pared del Canal del Gran Prior existe un conflicto entre las propiedades, ya lo he comentado con la Técnico de Obras y verdaderamente estaba la pared en estado bastante ruinoso, lo hablé con el Encargado de Obras y me dijo que en estos casos no estando de acuerdo la propiedad el Ayuntamiento hace el arreglo que estima pertinente y luego se pasa factura a la propiedad y eso ha sido lo que se ha hecho. En el tema de las fuentes del río yo también me alarmé, porque aunque dice Vd. que no ando por el pueblo, ando algunas veces por el pueblo, también se lo comunique al Encargado de Obras y éste me dijo que en el invierno anterior también habían tenido problema con las fuentes por el tema de las heladas y en este invierno antes de tener el mismo problema habían quitado todos los accesorios de las fuentes para volver a poner cuando se pusieran en funcionamiento, puesto que en invierno no se ponen en funcionamiento las fuentes.

En lo que se refiere al mal estado del Parque “Cayetano Hilario” en eso le doy la razón y decirle que estamos en ello, hay ahora mismo aprobado un plan de mejora porque como no sabíamos la capacidad que teníamos de arreglar el parque, lo que no se puede hacer es disponer y gastar antes de saberlo. Yo me había reunido con el técnico y me dijo que despendiendo de la cantidad de que dispusiéramos se podía hacer de una manera o de otra y en ello estamos. Se le va a dar una vuelta bastante curiosa porque está bastante deteriorado y esa es la situación que tenemos ahora mismo.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Díaz-Pintado diciendo: Quiero plantear una cuestión muy simple. Pedir una rectificación porque no me gusta quedar como que doy datos que no se corresponden con la realidad, en este caso yo no tenía conocimiento de que nos había hecho la Junta un ingreso por lo tanto donde he dicho que no habíamos recibido ni un Euro, no tengo ningún problema en rectificar y decir que tal como ha comentado el Sr. Alcalde nos han ingresado 24.000 Euros.

1.- Seguidamente toma la palabra el Concejal de Izquierda Unida D. Ángel Rodríguez: Antes de venir aquí me he retrasado un poco porque he estado mirando las Actas de los Plenos anteriores y en la del mes de Julio a petición del Partido Popular ante una petición que habíamos hecho nosotros de apertura del Aparcamiento de Camiones se aprobó hacer un estudio de viabilidad para esta instalación y yo quería saber como se encuentra, en qué estado se encuentra este proyecto.

2.- También quiero hacer el Ruego que vengo haciendo habitualmente en los últimos Plenos, reiterar, exigir a las distintas Administraciones el pago a proveedores para paliar en lo posible la difícil situación que están atravesando las distintas empresas y familias, que cuando éstas a su vez tienen que hacer frente a sus impuestos y no pueden pagarlos se les aplica un recargo o incluso se les embargan los bienes. Entonces quiero recordar que Izquierda Unida está trabajando, estamos intentado ayudar en lo posible para solucionar el problema, los Concejales de Izquierda Unida nos manifestamos en la puerta de la Delegación del Gobierno, nos entrevistamos con el Delegado de Gobierno exigiendo que pague a los Ayuntamientos y que pague a los proveedores para que estos a su vez puedan hacer frente a sus compromisos.

3.- Otro Ruego que quiero formular es pedir el apoyo de los Concejales y Alcalde de esta Corporación al Alcalde de Villahermosa que hoy va a ponerse en huelga de hambre para exigirle a la Presidenta de las Cortes Regionales el pago de lo que se les debe para poder hacer frente a su vez a sus pagos. Le deben ya al Ayuntamiento el pago por gestión de la Residencia de Ancianos que es



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

municipal y le deben ya a los trabajadores tres meses de salario, creo que deberíamos enviarle una nota de aliento y de apoyo de esta Corporación.

4.- D^a. Esther Trujillo interviene diciendo: Vamos a preguntar también por el tema de la Agente de Empleo y Desarrollo Local lo que pasa es que nos preocupa la urgencia con la que van los trámites porque tenemos conocimiento de que hay un plazo que expira en los próximos días para enviar un Anexo que hay que enviar porque faltaba. Entonces en lugar de preguntar que ha pasado con la subvención porque ya lo sabemos, lo que vamos a hacer es un Ruego de que se haga una consulta rápida a los Grupos Políticos cuando se produzcan estas situaciones porque no podemos estar esperando al resultado de las negociaciones teniendo en cuenta que pueden alargarse durante todo el mes de Febrero cuando tenemos un plazo de diez días para resolverlo y la pregunta es qué va a hacer el equipo de gobierno en estos dos o tres días que le quedan ¿va a enviar ese Anexo y solicitar la subvención o ha decidido perderla?.

5.- Con respecto al Centro Social y al Plan Concertado, el Centro Social está ahora mismo desierto de trabajadores, sabemos que no tenemos Plan Concertado ni subvenciones de ningún tipo todavía, aunque sí tenemos el anuncio de que nos conceden en el Plan Concertado un Técnico de Intervención Familiar y otro Trabajador Social. Entonces la pregunta es si se va a aprovechar esa subvención para pagar a los trabajadores con cargo al Ayuntamiento o el Ayuntamiento se va hacer responsable del salario que le corresponde y va a aprovechar esta subvención para mantener a los trabajadores que había anteriormente porque nos preocupa que con la subvención se pague al Trabajador Social que le corresponde al Ayuntamiento mientras que a la Psicóloga que desempeña el puesto de Técnico de Intervención Familiar quede en la calle.

6.- Por otro lado hemos conocido la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha por la que se reafirma el despido improcedente de la anterior Asesora Jurídica del Centro de la Mujer. En el Pleno del mes de Agosto pedimos que no se recurriera cuando conocimos la Sentencia del Juzgado de lo Social pero ya se había decretado por decisión de Alcaldía y de Junta de Gobierno el recurso. En aquél momento manifestamos que era un error puesto que se había encauzado el tema de manera inadecuada y el recurso nos iba a costar más dinero al Ayuntamiento, se ha hecho caso omiso de las peticiones de este Grupo Político, de negociar en la medida de lo posible para solventar por otras vías que no fueran las judiciales los problemas que habían surgido en el Centro de la Mujer. El caso es que el resultado con esta nueva Sentencia que reafirma la anterior es un coste al Ayuntamiento de casi 40.000 Euros solamente de indemnización, a los que hay que sumar los gastos de abogados y procuradores y en esta mala gestión que se ha hecho con el Centro de la Mujer hay que sumar alrededor de los 9 o 10.000 Euros que nos han costado los gastos de los tribunales de las cuatro plazas del Centro de la Mujer. Desde aquí lo consideramos un derroche y un despilfarro y lo que queremos preguntar es de donde se van a sacar los fondos para sufragar estos gastos que van a salir del bolsillo de los ciudadanos por una mala gestión del Ayuntamiento y nos gustaría saber quien va a asumir las responsabilidades de este despilfarro, de esta mala gestión en la que se han visto implicadas cuatro trabajadoras antiguas y cuatro trabajadoras nuevas, aunque alguna repite, que no tienen responsabilidad ninguna en el hecho.

7.- Y por último relacionado con este tema hemos conocido la imputación del Portavoz del Grupo Socialista por un presunto delito de prevaricación administrativa en el proceso de selección del Centro de la Mujer y queremos preguntar si el Ayuntamiento y el Alcalde tienen conocimiento de esta imputación y si el Ayuntamiento se va a personar en el proceso para depurar las



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

responsabilidades y aclarar estos hechos que de manera presunta se implican, todo ello por el bien de la ciudadanía de Argamasilla de Alba.

Toma la palabra el Sr. Alcalde dando respuesta a las preguntas formuladas en primer lugar a las de D. Ángel Rodríguez Sánchez.

1ª.- En cuanto al aparcamiento de camiones, las últimas noticias que podemos aportar sobre este asunto es que como ya se comentó en su día cuando se trató en este Pleno se habían pedido aforos de la cantidad de vehículos que pasan por la Carretera donde está el Aparcamiento de Camiones. Se han hecho tres aforos desde aquella fecha a esta parte y nosotros hemos reclamado a la unidad de carreteras que nos pasen los resultados y los estamos aún esperando. Son muy importantes estos aforos de vehículos porque de ello depende que la solución de acceso al aparcamiento sea en una forma o sea en otra, evidentemente el número que arroje el aforo determina cual debe ser el acceso, si bien a través de una raqueta o de una rotonda, o lo que proceda, y que evidentemente habrá que hacer para poner en marcha el Aparcamiento de Camiones.

2ª.- En cuanto al Ruego como en todos los Plenos, nos sumamos al Ruego para que la Junta de la forma más breve posible nos vaya haciendo los pagos que nos adeuda y podamos salir de la situación de asfixia en la que nos encontramos en estos momentos.

3ª.- En cuanto al Ruego de posicionarnos a favor del Alcalde de Villahermosa por mi parte no hay ningún tipo de problema. Por parte de nuestro Grupo entendemos que lo que está reclamando es totalmente legítimo y absolutamente justo, que es que se le hagan los pagos que le adeuda la Junta de Comunidades y como estamos en la misma situación aunque aún no hemos llegado a esos términos pues no tenemos ningún problema en sumarnos a esa petición a esa carta de apoyo al Alcalde de Villahermosa y por consiguiente también con los trabajadores de la Residencia que se están viendo afectados por estos impagos.

4ª.- En cuanto al asunto de la Agente de Desarrollo Local decir que no se ajusta exactamente a la realidad lo que comenta la Portavoz de Izquierda Unida. El Anexo al que hace referencia sí que se envió en su día pero evidentemente se envió condicionado a la aprobación del Presupuesto del Ejercicio 2012 como no puede ser de otra manera; nosotros no podemos afirmar que contamos con disponibilidad económica en los presupuestos cuando no es así, hasta que no tengamos el presupuesto aprobado no podemos enviar el Anexo que es un informe de Secretaría o de Intervención diciendo que se disponen de esos fondos por lo tanto, como estamos en esa fase de negociación del plan de saneamiento, recojo ese sentir de Izquierda Unida y si es necesario propiciar una reunión urgente mañana mismo, mañana mismo nos sentamos y analizamos la cuestión y en función de eso decidiremos.

5ª.- En cuanto a lo que comentaba del Plan Concertado decir que los recursos que se nos derivan por parte de la Junta de Comunidades al Plan Concertado van para pagar al personal que tenemos con cargo a ese Convenio; es así, siempre ha sido así en este Ayuntamiento y sigue siendo así. Eso no tiene nada que ver con que el personal esté adscrito a la Plantilla, son personal eventual en la mayoría de los casos pero están adscritos a la Plantilla y evidentemente el pago de su sueldo depende de que se mantenga vivo el Convenio del Plan Concertado. Por tanto la plaza de Educadora Familiar que a la confirmación definitiva que creo que ya la tenemos en el



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Ayuntamiento, y creo que el Plan Concertado se queda en los términos que se queda, con el recorte de entorno al 40%, se procederá a contratarla de forma relativamente rápida.

6ª.- En cuanto a la Sentencia de Pilar García, tampoco se ajusta a la realidad lo que comenta la Portavoz de Izquierda Unida; el coste de ese despido que tenemos que hacer frente desde el Ayuntamiento asciende a 22.000 Euros, es a lo mismo que ascendía en el momento que se reclamó por parte de este Ayuntamiento en defensa de sus intereses completamente legítimos. El procedimiento para cubrir las plazas del Centro de la Mujer todos los Concejales y Concejales deben conocer como ha ido, pero por explicar un poco a grandes rasgos, aunque esto tiene mucha más profundidad: En el 2004 se puso en marcha el Centro de la Mujer a través de un Convenio que en ese momento firmamos con Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha que era de donde dependencia el Instituto de la Mujer, se hizo un proceso selectivo de bolsas, se contrató a las profesionales que teníamos en ese Centro, en un momento determinado se decide que para dar mayor estabilidad laboral a las trabajadoras se les haga un proceso selectivo, ese proceso selectivo se desarrolla y el asunto está en que nosotros, evidentemente, como no puede ser de otra manera igual que comentaba anteriormente en el Plan Concertado con el Centro de la Mujer pasa exactamente lo mismo, el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba al día de hoy no tiene recursos suficientes si no cuenta con la financiación por parte de la Junta a través de los Convenios como es el del Plan Concertado y como es en este caso concreto el del Centro de la Mujer para mantener al personal que está adscrito al mismo.

Este Personal se contrató con cargo a ese Convenio y la interesada, Pilar García, anterior Asesora Jurídica, nos demandó. Ha habido una serie de demandas, no ha sido la única ésta, hay alguna más y el Ayuntamiento lo único que está haciendo es defender sus intereses y no hay otra cuestión.

En cuanto a la imputación de prevaricación administrativa va a contestar el propio interesado, D. José Díaz-Pintado, Portavoz del Grupo Socialista. Lo único que sí puedo aportar a esta pregunta es que sí, que tengo conocimiento de que un Concejal de mi Grupo, en concreto el anterior Alcalde, está imputado por este asunto y hay alguien más, por tanto le paso la palabra al Sr. Díaz Pintado para que conteste.

Dª Esther Trujillo Jiménez, indica que lo único que quería saber era si el Ayuntamiento se iba a personar de algún modo, era lo único que quería comentar.

Toma la palabra por alusiones el Sr. Díaz Pintado indicando que ha creído oír alguna cosa más. He creído oír que además de si nos vamos a personar se van a depurar responsabilidades. Por lo tanto, por una alusión muy directa, creo que tengo derecho a explicarme. Primero, no me parece muy elegante, pero cada uno tiene su estilo, no me parece muy elegante que este tema se saque aquí porque hay otros foros donde se puede hablar tranquilamente. El hecho de que un Concejal o un Alcalde este imputado es algo tan absolutamente normal que ya aburre, porque es precisamente uno de los riesgos que lleva esta profesión. Ahora una cosa muy distinta es que a un Concejal o a un Alcalde lo imputen a lo largo de una investigación por indicios racionales de criminalidad y otra cosa distinta es que lo imputen por una denuncia. Es decir, yo mañana puedo ir al Juzgado e imputar a cualquier persona de las que están aquí, por prevaricación o por otras cosas, por lo tanto, como mi imputación corresponde única y exclusivamente a la decisión personal de una persona que ha tenido por bien hacerlo, pues yo, cuando tenga el momento procedimental adecuado ejerceré mi defensa y en todo caso cuando la resolución judicial avance ya veremos en que queda la cosa.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba



“... el Lugar de la Mancha”

Lamentablemente para mi esto no es nada nuevo, porque yo tanto aquí como en el Consorcio de Emergencias puedo tener abiertos entre civiles y laborales, entre otras cosas, no menos de una docena de asuntos y simplemente recordar que aquí ha habido situaciones, a mi por ejemplo, me consta que se llevó documentación a la Fiscalía para intentar implicarme en malversación de caudales, no voy a decir quien lo hizo pero podría decirlo también, solo que no se dio publicidad porque ni siquiera se llegó a abrir expediente; a mi se me ha intentado imputar aunque indirectamente, porque el aguijón iba directamente contra un concejal porque era el que había firmado, porque precisamente esos días yo estaba de vacaciones, se me intentó implicar en estafa, malversaciones y no se cuantas cosas más, aquello afortunadamente se archivó y también puedo decir quien lo hizo. Por otra parte a mi se me ha imputado en los medios de comunicación por presunta corrupción urbanística me ha costado gastarme mi dinero en los Tribunales para conseguir que “El País” rectifique; a mi se me ha denunciado por presunto atentado contra la libertad sindical como sabemos, hace cuatro días. Es decir que el asunto de los Juzgados en esta Casa es una cosa que lamentablemente esta al orden del día, porque la judicialización de la Política está a la orden del día.

Por lo tanto, no sé que medidas son las que se piensan tomar por parte de la Corporación pero yo si ofrezco una a la hora de depurar responsabilidades yo ofrezco que como tengo la conciencia muy tranquila y no tengo nada que ocultar como estamos hablando con una cosa que tiene que ver con un proceso de selección yo insto a que si lo estimáis oportuno hacemos una Comisión de Investigación para que investigue a fondo, que haga una auditoria de cómo se han hecho todos los procesos selectivos en este Ayuntamiento, pero digo todos, no solamente aquellos en los que yo he estado de Alcalde, por lo tanto es una oferta que pongo aquí encima de esta mesa.

Y solamente recordar que en relación con el asunto que nos trae entre manos de esta denuncia, recordar simplemente que a mi solamente lo que se me imputa es una presunta prevaricación administrativa, es decir que yo no se que trámite administrativo hace el Alcalde, porque mientras no se demuestre lo contrario quien marca los parámetros administrativos es la Secretaría y desde luego recordar también que todos los pasos que se han dado con relación a la plazas del Centro de la Mujer se han dado con conocimiento y con consenso absoluto, tanto en la Mesa de Negociación como en los Partidos Políticos, porque esas cuatro plazas se crearon precisamente para modificar la Plantilla del año 2010 y con total unanimidad y además el asunto se negoció con los Sindicatos. Por lo tanto si hay que buscar errores, fallos o malas intenciones como parece que busca alguien pues tendrá que buscarlas en otro sitio. En cualquier caso yo no tengo nada que ocultar, ni nada que esconder, y desde luego podéis tener la certeza de que si alguien demuestra que he cometido alguna irregularidad o alguna ilegalidad o algún delito en este caso, asumiré las consecuencias, como no puede ser de otra manera.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluido el acto, siendo las veintitrés horas, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretario de la Corporación, doy fe.

EL SECRETARIO,

Fdo. Florencio Conejero Herradura

EL ALCALDE

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón